

Domingo de Salazar, O.P., Primer Obispo de Filipinas, 1512-1594. Estudio Critico-Historico Sobre su Vida y su Obra

Introducción

El intento principal de este trabajo es hacer un estudio crítico-histórico de la vida y la obra de Domingo de Salazar (1512-1594), primer obispo de Filipinas (1578-1594). Nuestro propósito no es otro que descubrir al mundo de la historia la personalidad de un hombre que influyó profundamente en el desarrollo inicial del cristianismo en el Extremo Oriente, sobre todo en Filipinas. Aunque suene extraño, Salazar no ha sido estudiado por ningún historiador. Varios especialistas de historia de Filipinas han tratado tangencialmente y de soslayo algún aspecto de su personalidad. Un estudio largo y profundo está aún por hacerse.

Esperamos que nuestro estudio, que no puede considerarse definitivo en modo alguno, contribuya eficazmente a resaltar la personalidad del que con toda justicia se ha llamado el "Las Casas de Filipinas".

La personalidad de Salazar aparecerá en su justa medida sólo si hacemos un estudio serio y profundo de su obra y de su labor evangelizadora en Méjico y Filipinas.

En Méjico estuvo 23 años (1553-1576) como misionero, dedicado cuerpo y alma a la conversión de los infieles. Los últimos años de su estancia allí, antes de su vuelta a España, los pasó en

la capital de Nueva España, ocupado en serios trabajos de enseñanza, envuelto en las disputas sobre la legitimidad de la conquista, la justicia de la guerra y el modo de predicar el evangelio a los naturales del Nuevo Mundo.

Los diez años que pasó en Filipinas como obispo, que van de 1581 a 1591, son años de intensa actividad misional. La obra de Salazar se manifiesta no sólo en su decidida lucha por la justicia, siempre tan noble y digna, sino sobre todo en su labor apostólica y misional. La dimensión evangélica es lo que más prevalece en Salazar. Por este motivo esperamos estudiarle más íntimamente como misionero, como sacerdote, como hombre de Iglesia y como hombre de Dios.

Al obispo Salazar siempre le preocupó el problema de la conversión de los infieles de su inmensa diócesis de Filipinas. Su celo traspasó incluso las fronteras de su diócesis para dirigirse con ansiedad hacia China y reinos circunvecinos, meta muchas veces ilusoria de irrealizables sueños misionales. Salazar no era un oficial del gobierno español. Era un obispo en tierra de infieles a quien se había encomendado la difícil y digna tarea de traer al verdadero conocimiento de Cristo a millares de almas que nunca habían oído hablar de su mensaje liberador y salvador.

En este estudio intentamos hacer un esfuerzo por ambientar a Salazar en el tiempo y en el espacio. Estamos convencidos que muchas de sus actuaciones sólo se explican a la luz de la educación recibida en Salamanca. No podemos hacer caso omiso de la profunda influencia que los dominicos ejercieron sobre Salazar durante sus años estudiantiles en Salamanca. Vitoria, Soto, Las Casas fueron lumbreras de la orden dominicana y lumbreras de la España del siglo XVI. La huella que dejaron en Salazar y en todos sus contemporáneos es indeleble.

La historia debe ser antropológica, examinando al hombre en el medio ambiente en que vivió. Esto nos permitirá descubrir aspectos que los documentos callan. No debemos olvidar que la historia es inmensamente más rica de lo que muestra el documento. De por sí el documento es algo muerto. No queremos decir que prescindamos de los documentos en este estudio sobre Salazar. Por el contrario, intentamos recurrir a las fuentes históricas con el fin de descubrir la figura del primer obispo de Filipinas. No

queremos caer en la fácil tentación de filosofar demasiado haciendo caso omiso de la evidencia irrefutable que los documentos nos presentan. La verdadera causa histórica la colige el estudioso de un examen diligente y profundo de las fuentes.

Nos tememos que este trabajo resulte excesivamente largo para los lectores de nuestra revista, incluso para los amantes de la historia eclesiástica y civil de Filipinas. Nos nos hacemos ilusiones. El estudio de la historia en general, y de la historia religiosa de Filipinas, sobre todo en sus comienzos heroicos a finales del siglo XVI, no interesa excesivamente a los lectores cultos del mundo filipino. Reconocemos las limitaciones del tema y del trabajo. No soñamos con que nos lean millares de estudiosos, sino un grupo pequeño y selecto, interesado en estas cuestiones que tanto influyeron en la cristianización de Filipinas. El interés de nuestro trabajo no pasará de un grupo relativamente reducido. No por eso caemos en la tentación de dejarlo en el olvido y permitir que, como tantas otras obras históricas realizadas por investigadores del pasado, se archive y allí, poco a poco, sea devorado por la polilla.

Nos atrevemos a presentar a los amantes de la historia de Filipinas la figura de su primer obispo, Domingo de Salazar. En él se encontraron dos mundos distintos, pero maravillosos. Dos mundos a veces opuestos entre sí, pero frecuentemente unidos en creador abrazo. El resultado del trabajo de Salazar, y del trabajo de millares de misioneros que le siguieron, fue la cristianización de Filipinas, única nación cristiana del Asia. Filipinas es la mejor prueba existencial de que el cristianismo no es occidental, sino de todos y para todos, aunque no negamos que el cristianismo en Filipinas se haya revestido, quizá con exceso, con extraños ropajes traídos del occidente. Pero aquí no hay necesidad de dejar al Dios de los europeos y comenzar a buscar al dios de nuestros antepasados. Aquí tenemos al verdadero Dios. Como veremos en nuestro estudio, los filipinos abrazaron con gozo y alegría el mensaje de Cristo y siguen hoy tan fieles a él como los cristianos de la vieja Europa.

AÑOS DE FORMACION (1512-1553)

La información que ha llegado a nosotros acerca de los primeros años de la vida de Domingo de Salazar es escasísima, por

no decir nula. Difícilmente nos permite reconstruir, de un modo esquemático, su juventud, sus años de estudiante en la universidad de Salamanca y su entrada definitiva en la orden dominicana en el famoso convento de san Esteban de Salamanca.

Datos biográficos de Diego López de Salazar

Nació Domingo de Salazar en Labastida,¹ hermoso pueblo de la Rioja Alavesa, a orillas del río Ebro. Ignoramos la fecha exacta. Podemos afirmar, sin embargo, que fue hacia 1512.² Fueron sus padres don Diego López de Salazar y Ana de Cariga, habitantes de Labastida.³ Pertenecían a una de las familias más ricas del lugar, disponiendo de suficientes medios económicos para poder pagar los estudios universitarios de su hijo. Eran, además, cultos, como lo prueba su decidido empeño en darle una educación esmerada. Esperarían, quizá, que el joven Diego López de Salazar llegara a ser un hombre famoso, puesto que no escatimaron gastos con el fin de que su hijo recibiera una completa educación universitaria.

¹ Modernamente los escritores escriben *Labastida*. Según el P. FRANCISCO ARMENTIA MITARTE, S.M., en su libro *Labastida, biografía de un pueblo de la Rioja Alavesa*, Vitoria, 1969, p. 9 debiera escribirse *La Bastida*, en dos palabras ya que los antiguos habitantes del lugar eran conocidos con el nombre de *Bastidenses* y no *Labastidenses*.

² Es imposible saber con certeza el día o el año del nacimiento de Domingo de Salazar. Los primeros documentos del archivo parroquial de Labastida, que nosotros consultamos personalmente, comienzan el año 1550. No olvidemos que no se acostumbraba a registrar los bautismos a principios del siglo XVI. Fue el concilio de Trento el que mandó se tuviesen en todas las parroquias los libros de bautismo, matrimonio, confirmación y defunción. Esto es lo que dice Trento: "Parochus, antequam ad baptismum conferendum accedat, diligenter ad iis, ad quos spectabit, sciscetur, quem vel quos elegerint, ut baptizatum de sacro fonte suscipiendum admittat, et in libro eorum nomina describat, doceatque eos, quam cognationem contraxerint, ne ignorantia ulla excusari valeant". *Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum Nova Collectio*, Edidit Societas Goerresiana, Friburgi Brisgoviae, Herder, T. IX, 1924, Sess. XXIV, *De Ref. Mat.*, cap. 2, p. 969, 35. Cfr. JOSEPH-HEFELE et H. LECLERCQ, *Histoire des Conciles*, T. X, première partie, Paris, 1938, p. 559. Los archivos del ayuntamiento de Labastida, que eran de una riqueza y antigüedad admirables, fueron todos pasto de las llamas en las revueltas sindicales que asolaron Labastida en 1934. Cfr. F. ARMENTIA MITARTE, *o.c.*, p. 12.

³ Recibió Salazar el mismo nombre que su padre y como Diego López de Salazar, o simplemente, Diego de Salazar, aparece en sus años estudiantiles en Salamanca. Se cambió el nombre en 1546, al hacer su profesión en la orden dominicana. Cfr. JUSTO CUERVO, O.P. ed., *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, (3 vols.) Salamanca, 1914, III vol., p. 821; *Liber Professionum* del Archivo de San Esteban, citado en *Historiadores*, p. 178.

Los documentos posteriores nos hablan de una sobrina del obispo Salazar, doña Sotila de Salazar. Esto nos hace pensar que nuestro Diego no fue el único hijo del matrimonio. Al menos tuvo Diego otro hermano o hermana de los cuales no sabemos absolutamente nada.

La historia calla o ignora totalmente los primeros pasos, tan importantes y transcendentales, del niño Diego López de Salazar. Sus estudios de humanidades, necesarios antes de entrar de lleno en cualquier carrera universitaria, quizá los hizo en su pueblo natal, bajo la dirección experta de algún maestro especial que su rica familia puso a disposición suya. Muy joven aún, rayando en los quince años, pasó a estudiar a la universidad de Salamanca.

Primeros estudios en la universidad de Salamanca

La llegada del joven Diego López de Salazar a Salamanca significaría el comienzo de una larga y penosa carrera universitaria. La universidad gozaba ya, por aquellos años, de renombre universal. Era el centro cultural e intelectual más famoso de España y uno de los mejores de Europa. Se había operado en ella un gran refloramiento científico y teológico, aunque no había alcanzado todavía su máximo esplendor intelectual.

España misma había experimentado un progreso tremendo que la había llevado, en pocas décadas, de un mundo medieval a uno nuevo y evocador, plétórico de promesas y glorias. Los descubrimientos de nuevas tierras, contados por los propios exploradores y misioneros en las aulas de la universidad, llenaban de sueños la fantasía de aquellos jóvenes estudiantes. Muchos de ellos se veían ya conquistadores de nuevos reinos para la corona española. La estrella de España comenzaba a elevarse rápidamente, llegando a un resplandor nunca jamás alcanzado en toda su historia, influenciando a las demás naciones del mundo. Sus conquistadores, sus misioneros, sus teólogos, sus santos llenarán el mundo. Sus hazañas y proezas llenan páginas y páginas de la historia de España y de la historia universal. Muchos de ellos salieron, y continuarían saliendo, de las aulas de la universidad de Salamanca. Los españoles oían hablar por primera vez en su vida acerca de nuevos pueblos cuya riqueza, exotismo y belleza no conocía paragón. La España 'medieval' sufría la fascinación de América. Cada día volvían exploradores, descubridores, conquistadores, soldados

y misioneros que contaban las inmensas riquezas de los nuevos territorios sometidos a la corona española. Se hablaba de reinos abundantísimos en oro, plata, países con ciudades bellísimas. Para los espíritus cristianos no faltaban historias acerca de nuevos pueblos paganos que jamás habían oído hablar de Cristo. Millares y millares de almas yacían en la total ignorancia de la Buena Nueva. Se hablaba de razas caníbales, de pueblos salvajes en estado de perpetua guerra. Todo esto movía a muchos españoles a lanzarse a América en busca de fortuna y de gloria. La Reconquista española, que había terminado hacía escasamente unos años, podía extenderse a las fabulosas tierras de América.⁴

Leyendo los documentos que nos legaron los hombres que cruzaron el Atlántico y se establecieron en las tierras del Nuevo Mundo, vemos lo que el descubrimiento tuvo de revolucionario en la historia de España y del mundo europeo. La curiosidad no conocía límites. Un viejo continente, gastado y casi siempre envuelto en feroces guerras nacionales, con ideas medievales acerca de las relaciones que debían regir la vida de los pueblos, se ve de súbito, cara a cara, con un mundo jamás imaginado, ni siquiera soñado. De repente millares de hombres, pegados a la semiesclavitud de la tierra, veían abierta ante ellos la posibilidad de sacudir ese pesado yugo, abandonarlo todo y buscar nuevas tierras donde asentarse libremente y a su gusto, en la esperanza de hacerse ricos en poco tiempo.

Para los espíritus emprendedores y batalladores no faltaban nunca nuevos reinos por conquistar y someter al dominio del rey de España. Los nuevos apóstoles tenían innumerables almas a quienes llevar la luz del evangelio, sacarlas de la idolatría e implantar la semilla liberadora y salvadora de la religión cristiana.

Muchos de los que dejaron sus tierras y hogares en busca de fortuna y nuevas posibilidades escribieron valiosos memoriales acerca de lo que vieron, los problemas con que tenían que enfrentarse y las posibles soluciones a esos problemas. El descubrimiento ocasionó tal revolución en todos los aspectos de la vida

⁴ "La Conquista de las Indias era una extensión directa, sin ruptura temporal, de la Conquista de España. Sin más tierras que conquistar, y bloqueada la salida del este por una nueva oleada de energía mahometana, se lanzaron al oeste con la vaga idea de luchar contra el infiel en una nueva dirección", JON MANCHIP WHITE, *Hernán Cortés*, Barcelona, 1974, p. 76.

europaea y sobre todo española que se podría afirmar que el mundo comenzaba una nueva etapa histórica. Así a mediados del siglo XVI, cuando el estandarte español se había ya enseñoreado de los poderosos imperios azteca e inca, cuando México y Perú se habían convertido en virreinos, Francisco López de Gómara escribía:

“La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió, es el descubrimiento de Indias; y así las llaman Mundo Nuevo”.⁵

Los problemas que el descubrimiento, conquista, colonización y evangelización de América planteaba a los españoles eran gravísimos y nuevos. Por eso se debatían, y se debían debatir, en las aulas de la universidad de Salamanca, donde Salazar era joven estudiante. ¿Cómo podía gobernarse ese nuevo mundo? ¿Cómo debería llevarse a cabo la evangelización de los nuevos pueblos conquistados por los españoles? ¿Quiénes eran esos hombres que vivían en América? ¿De dónde venían? ¿Qué derechos tenían frente a los conquistadores españoles? ¿Eran capaces de comprender las verdades del cristianismo? ¿Eran seres racionales como los del resto del mundo conocido? ¿Qué naturaleza tenían aquellos hombres adornados de vistosos trajes?⁶

⁵ *Hispania Victrix. Primera y Segunda Parte de la Historia general de las Indias*, Zaragoza, 1552, (Dedicación al Emperador Carlos V), citado por LEWIS HANKE, *Aristotle and the American Indians. A Study in Race Prejudice in the Modern World*, Chicago, 1959, p. 124, nota 7. Cfr. PEDRO BORGES, *El sentido transcendental del descubrimiento y conversión de Indias*, en: *Missionaria Hispanica*, XIII, Madrid, 1956, pp. 141-177.

El impacto del descubrimiento del Nuevo Mundo sobre la vida de Europa tardó algún tiempo en notarse. La mayoría de las naciones europeas, ancladas todavía en un mundo medieval, estaban buscando su estabilidad interna. Los monarcas europeos luchaban ansiosamente por fortalecer su poder e imponer su autoridad sobre los levantiscos nobles feudales. América, para la mayoría de los europeos, sonaba más a un cuento de hadas que a una posible realidad histórica. Su futuro, de momento, no les interesaba. Pero los cuentos, las fábulas, la realidades del Nuevo Mundo se hacían tan el tópico de cada día que el mundo europeo no tuvo más remedio que interesarse por los pueblos recientemente descubiertos por los españoles. La realidad americana se imponía poco a poco en Europa, más todavía en España, el país afortunado que se había encontrado con un nuevo continente más allá del gran océano.

Cfr. FRANCISCO ROMERO, *Sobre la filosofía en América*, Buenos Aires, 1952, p. 125; MARCEL BATAILLON, *La découverte spirituelle du Nouveau Monde*, en: *Annuaire du Collège de France*, 1952, pp. 276 & ss.

⁶ ELOY BULLON, *El problema de la dominación de España en América antes de Francisco de Vitoria*, en: *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, 4, 1933, pp. 99-128 donde podemos ver algunos textos del tratado

Estos eran los problemas más discutidos en la universidad de Salamanca y en toda España, problemas vitales, candentes, que cautivaban la atención de la gente. Muchos eran problemas enteramente nuevos, jamás planteados ni tratados en ninguna otra universidad.⁷ Se proponían por primera vez en la historia de la teología y de la universidad.⁸ Los españoles se interesaban intensamente por encontrar soluciones a estos problemas. Los teólogos y juristas, presionados por misioneros, conquistadores y por las

de Palacios Rubios *De Insularis Oceanis*; SILVIO ZAVALA, *De las Islas del mar océano, por Juan López Palacios Rubios. Del Dominio de los Reyes de España sobre los indios, por fray Matías de Paz*, México, 1954. Traducción, notas y bibliografía por Agustín Millares Carlo. Para el tratado de Matías de Paz véase V. BELTRAN DE HEREDIA, *El P. Matías de Paz, O.P. y su tratado De Dominio regum Hispaniae super Indos*, en: *Archivum Fratrum Praedicatorum*, T. 3, Roma, 1933, pp. 133-183. Parte del tratado había sido dado a conocer por el mismo autor en *Ciencia Tomista*, T. 4, 1929, pp. 172-190.

⁷ Ya en 1510 el profesor nominalista escocés Maior habló sobre los habitantes del Nuevo Mundo. Esto es un claro reflejo del interés despertado en Europa por los problemas de América. Lejos del campo existencial de misión, sin más información que la que le podía venir de España, Maior tuvo la triste fatalidad de definir a los nuevos pueblos como siervos *a natura*. Aplicaba, por primera vez, para desgracia de los habitantes de América, la opinión de Aristóteles acerca de la esclavitud natural de ciertos pueblos. Cfr. LEWIS HANKE, *op. cit.*, p. 14; PEDRO LETURIA, *Maior y Vitoria ante la conquista de América*, en: *Estudios Eclesiásticos*, II, Madrid, 1932, pp. 44-82; *Ibidem*, en: *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, 3, 1932, pp. 43-87.

⁸ Los problemas jurídicos y teológicos que la colonización y evangelización de América implicaban se plantearon desde el comienzo de la conquista, sobre todo desde el momento en que el dominico Antonio de Montesinos tronó en 1510 contra los abusos de los españoles de la Española. Las disputas y consiguientes *Leyes de Burgos de 1512* son la primera piedra miliaria en la larga cadena de sabias leyes encaminadas a establecer un justo sistema de gobierno en el Nuevo Mundo. En este sentido Vitoria es un fiel continuador de sus hermanos los dominicos Montesinos, Pedro de Córdoba, Las Casas y otros más. Por eso no nos extraña que Getino haya escrito: "Vitoria ya se encontró con una tradición clara y firme sobre la libertad de los indios y sobre la obligación de restituirles cuanto tiránicamente se les había sustraído, sea que fuesen cristianos o siguiesen gentiles". *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria. Su vida, su doctrina e influencia*, 2a. ed., Madrid, 1930, p. 217; Cfr. V. BELTRAN DE HEREDIA, *Ideas del maestro Fr. Francisco de Vitoria anteriores a las Relecciones "De Indis" acerca de la colonización de América, según documentos inéditos*, en: *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, vol. 2, Madrid, 1931, pp. 23-68; *Ibidem*, en: *Ciencia Tomista*, 41, 1930, pp. 145-165.

Vitoria, como veremos en este estudio, profundiza, sistematiza y eleva a rango de ciencia lo que hasta entonces no eran más que principios o leyes que debían servir de norma y guía a misioneros y conquistadores en el nuevo mundo. Aquí reside la 'novedad' y grandeza de Vitoria. El mismo se dio cuenta al escribir: "Yo nada he visto escrito acerca de la cuestión ni he intervenido en deliberaciones y reuniones sobre esta materia", *Relectio de Indis*, ed. L. PEREÑA y J. M. PRENDES, CSIC, Madrid, 1967, 1, 2, 24. p. 75.

mismas autoridades españolas, debían afrontar tales problemas, algunos de los cuales eran verdaderamente angustiosos y de transcendental importancia para la historia de España y de la teología y, sobre todo, para la supervivencia de los naturales de América.

Las cuestiones a clarificar no eran meramente académicas y frías, sino más bien eran cuestiones prácticas y existenciales que afectaban a todos los sectores de la sociedad, problemas que podrían cambiar radicalmente las vidas de los españoles y de los recién descubiertos habitantes de América. Enfrentados los españoles ante el problema americano no tenían más remedio que buscar una solución cristiana a tan angustioso problema. España vibraba y tensaba las cuerdas de su conciencia moral. España se dio cuenta de la ineludible necesidad de elaborar un sistema de leyes cristianas que regulasen las relaciones entre la nación conquistadora y los nuevos pueblos conquistados. Desde el punto de vista histórico fue providencial que la nación que se encontró con un nuevo mundo fuera España. Era la mejor preparada para la tremenda tarea que la esperaba, la tarea de balancear la cultura y religión de Europa con las culturas y religiones de América. España era la nación mejor preparada de Europa para dar una solución al problema de América. Su reserva moral, debido al contacto multisecular con los musulmanes y judíos en España, no tenía paralelo en ninguna otra nación de Europa. Es un hecho que tan pronto como los españoles sentaron sus pies en América comenzaron a discutir, a veces con mucha emoción y pasión, cómo debía tratarse a los pueblos recién descubiertos. Esos hombres tenían sus derechos y nadie podía negárselos. No es efecto de la casualidad que Vitoria fuese el primer teólogo que elaborase un sistema de leyes universales que regulasen las relaciones entre los habitantes del Viejo Mundo y los del Nuevo. Que Vitoria sea el fundador del Derecho Internacional no es algo fortuito sino una ley histórica. Vitoria solo pudo elaborar sus ideas en España. El fué quien sistematizó y dió cuerpo a ese sistema de principios que se discutían y barajaban continuamente en las aulas de las universidades de España. Solo en España, en el ambiente de libertad y conciencia cristianas que reinaban a principios del siglo XVI, podía nacer un nuevo sistema de leyes.⁹

⁹ El gran hispanista L. Hanke nos dice a este respecto: "Two circumstances were responsible for these questions, which were asked by no other European colonizing nation with such general and genuine concern."

A la llegada de Salazar a Salamanca, hacia 1526, Vitoria acababa de tomar posesión de su cátedra de teología. Aunque nuevo en la universidad, pronto adquirió fama de profesor equilibrado, crítico y, ante todo, innovador en su método. No extraña, pues, que sus clases fuesen frecuentadísimas por los estudiantes no sólo de la facultad de teología sino de otras facultades. Vitoria llegaría a ser, en pocos años, el teólogo más profundo y original de España, abierto, moderno, flexible y clarividente. No nos debe extrañar que los estudiantes se dejasen subyugar por el hechizo del teólogo dominico.

Las conciencias de los españoles de las primeras décadas del siglo XVI se encontraban atormentadas y divididas acerca de la conquista española de América. ¿Cómo podría justificarse esta conquista? ¿Podía el emperador apoderarse de esas tierras, quitando a sus reyezuelos el poder de gobernar que ellos habían gozado hasta el descubrimiento? ¿Cómo podía justificarse la guerra contra ellos? ¿Era lícito cobrar tributos de los nuevos pueblos sometidos? ¿En qué podía basarse la licitud de la encomienda?

En el inicio de la conquista principalmente, pero aun a través de todo el siglo XVI, se discutió con intensidad pasional el problema de la capacidad de los naturales de América. ¿Eran hombres libres o inferiores por naturaleza a los conquistadores? Los teólogos y juristas no podían huir ni zafarse de estos problemas. Presionados por las mejores mentes y conciencias de entonces, teólogos como Vitoria trataron de buscar soluciones justas y concretas a estos problemas que tanto dividían a los españoles. El descubrimiento, colonización y evangelización de América, con todos los complejos problemas que llevaba consigo, era el tema que apasionaba a todos los españoles contemporáneos de Salazar.

Hanke, el gran historiador americano, ha escrito:

"Muchos españoles... compartían en común la creen-

The first was the nature of the Spanish people themselves, a people legalistic, passionate, given to extremes, and fervently Catholic...

The second circumstance was the nature of the dominion exercised by the Spanish crown in America, by which the Spaniards felt themselves responsible for the conversion of the natives. The decrees of Pope Alexander VI, the famous bulls of donation of 1493, which were used at first to justify the exertion of Spanish power in the new lands, specifically entrusted to the crown of Castille the Christianization of the lands", *op. cit.*, p. 8.

cia de que el descubrimiento y la colonización del Nuevo Mundo fue la mayor y más significada contribución de su patria al Universo. Por supuesto que ellos no concuerdan en qué ha consistido precisamente dicha contribución; y ha habido españoles, durante y después de la Conquista, que dura y públicamente han protestado parcial o radicalmente contra la política y la acción que ejerció España en América. Los españoles jamás han ocultado al mundo su robusto y penetrante criticismo respecto a España... Es mi creencia, que más que una extraordinaria empresa militar y política [la conquista de América] fue una de las más grandes hazañas que el mundo ha podido contemplar para hacer prevalecer los preceptos del cristianismo como guías de las relaciones entre los pueblos. Dicho intento demuéstrase básicamente en la inspirada defensa de los derechos de los indios que emprenden numerosos españoles, la cual descansaba en dos de las aseveraciones fundamentales que un cristiano puede formular, a saber: que todos los hombres son iguales ante Dios, y que el cristiano es responsable del bienestar de sus hermanos, sin importarle cuán distantes y foráneos se hallan de él o cuán bajos y humildes se encuentren colocados en el mundo.”¹⁰

Francisco de Vitoria y sus “Relecciones de Indis”

Vitoria, desde su cátedra de Salamanca, se hizo el eje sobre el que giraban estas ideas liberadoras e igualitarias del cristianismo, de las que nos habla Hanke. La influencia sobre sus alumnos fue enorme. Salazar no podía escapar a esa influencia. Muchas de las soluciones que más tarde intentó dar en Filipinas están calcadas en la horma de Vitoria. El teólogo dominico, equilibrado, profundo y crítico está en el centro de esta lucha por la justicia en América. Con sus ideas originales se hace el iniciador de una nueva ciencia y los naturales de América le deben estar profundamente agradecidos.¹¹

¹⁰ LEWIS HANKE, *Bartolomé de Las Casas Pensador Político, Historiador, Antropólogo*, La Habana, 1949, pp. 1-2.

¹¹ Francisco de Vitoria, hoy considerado como el padre y fundador del Derecho Internacional y de Gentes, fue un escritor muy olvidado por escritores españoles y extranjeros durante los siglos XVII, XVIII y XIX. Solo al final del siglo XIX y durante todo el siglo XX han comenzado a proliferar las obras sobre su influencia en el mundo del Derecho Internacional y de Gentes. Vitoria, en la hora actual, es considerado una figura señera en el campo del derecho internacional moderno. Cfr. J. MACKINTOSH, *Dissertation on the Progress of Ethical Philosophy*, en: *Encyclopaedia Bri-*

Tratemos de situar a Diego de Salazar en el tiempo y en el espacio. Continuemos, pues, con él y tratemos de seguir sus pasos por las aulas de la universidad de Salamanca.

No sabemos exactamente cuándo se matricula por primera vez en la facultad de derecho, pero por mayo de 1527 ha tomado ya seis cursos de cánones,¹² lo cual nos hace pensar que en 1526 se encontraba ya como estudiante de la universidad. El 2 de mayo del mismo año 1527 nos testifica que un compañero de Salazar,

tannica, Edimburgh, 1842, T. I., p. 314; H. WHEATON, *Histoire des Progres du Droit de Gens depuis de la paix de Westphalie jusqu'a nos jours*, Leipzig, 1840, T. I., pp. 32 & ss; A. de GIORGI, *Della vita e delle opere di Alberico Gentili*, Parma, 1876, p. 82 & ss.

Uno de los que más hicieron por los estudios vitorianos fue E. NYS, en sus diferentes obras. Cfr. *Le droit de la guerre et les precurseurs de Grotius*, Bruselas, 1882; *Le droit Indiens et les publicistes espagnols*, Bruselas, 1899; *Les origines de Droit international*, Bruselas, 1894; *Le droit de gens et les anciens jurisconsultes espagnols*, Bruselas, 1914.

En España los estudios sobre Vitoria son también abundantes. Cfr. L. A. GETINO, *Relecciones teológicas del maestro fray Francisco de Vitoria. Edición crítica con facsimil de códices y ediciones príncipes, variantes, versión castellana, notas e introducción*, Madrid (3 vols.), 1933-1935; *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria. Su vida, su doctrina e influencia*, Madrid, 1930; E. HINOJOSA, *El dominico fray Francisco de Vitoria y los orígenes del derecho de gentes*, Madrid, 1889; M. MENENDEZ Y PELAYO, *Algunas consideraciones sobre Francisco de Vitoria y los orígenes del derecho de gentes*, Madrid, 1889, en: *Ensayos de crítica filosófica*, Madrid, 1918, pp. 225-241; CAMILO GARCIA TRELLES, *Fr. de Vitoria et l'école moderne de droit international*, en: *Recueil des Cours de la Academie de Droit International de la Haye*, 1927, pp. 113-337; *Francisco de Vitoria fundador del Derecho Internacional moderno*, Valladolid, 1928; Ed. Cultura Hispánica, *Fr. Francisco de Vitoria, fundador del Derecho internacional moderno*, 1946 (serie de conferencias); JAMES B. SCOTT, *The Spanish origin of international Law*, Washington, 1928; *El Origen español del Derecho internacional*, Valladolid, 1928; *Vitoria and the international Law*, Washington, 1932. TEOFILO URDANOZ, O.P., *Obras de Francisco de Vitoria. Relecciones teológicas*, BAC, Madrid, 1960. VICENTE BELTRAN DE HEREDIA, *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria*, Madrid-Valencia, 1928; *Francisco de Vitoria*, Barcelona, 1939; *Ideas del Maestro Fr. Francisco de Vitoria anteriores a las Relecciones "De Indis" acerca de la colonización de América según documentos inéditos*, en: *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, 2, Madrid, 1931, 23-68; *Ibidem*, en: *Ciencia Tomista*, 41, 1930, 145-165. *Colección de dictámenes inéditos del maestro Francisco de Vitoria*, en: *Ciencia Tomista*, 43, 1931, 42 & ss.

¹² "Cursos de Cánones de Diego de Salazar. En Salamanca. Este dicho día — dos de mayo de 1527 — el susodicho probó seis cursos de decreto y cuatro de decretales en los años pasados, con Alvaro de La Torre y Diego de Estandor y Juan López de Vergara y García de Pereda y Juan de Salvatierra, los cuales juraron que el sobredicho ha hecho los dichos seis cursos en cánones, según dicho es, y que ésta es la verdad para el juramento que hicieron. Testigos los dichos y yo. R." ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (AUS), *Primer Libro de Grados de la Universidad de Salamanca*, 1526-1527, f. 164.

Diego de Pereda, ha completado seis cursos de cánones.¹³ Terminó sus cursos en 1528, sin pasar inmediatamente a obtener el grado de bachiller, como solía ocurrir una vez que los estudiantes probaban haber terminado felizmente sus cursos.¹⁴

No hemos podido seguir la pista del estudiante Diego de Salazar hasta el año 1532 en que obtiene el grado de bachiller en cánones.¹⁵ Terminados sus estudios y obtenido el grado de bachiller en derecho canónico perdemos, una vez más, el hilo de su vida por otros varios años, hasta encontrarnos nuevamente con él, esta vez matriculado en la facultad de leyes, donde completa los cursos de 1537-1539.¹⁶ Probado que había terminado todos sus cursos de leyes, condición previa e indispensable para la obtención del grado, obtuvo inmediatamente el título de bachiller en leyes el 12 de junio de 1539.¹⁷

¹³ "Cursos y liciones en cánones de García de Pereda. En Salamanca. A dos días del mes de mayo de mil y quinientos y veinte y siete años, el sobredicho, para probar como ha hecho y cursado siete cursos en cánones, presentó por testigos a Diego de Salazar y a Juan de Salvatierra". AUS, *Primer Libro de Grados*, 1526-1527, fo. 29 vto. De ahora en adelante cualquier texto o cita en español antiguo lo pondremos en español actual para facilitar su lectura.

¹⁴ AUS, *Cursos y Bachilleramientos*, Abril 1538-Abril 1539, N. 553, fo. 81.

¹⁵ "Bacc. in iure canonico Didaci Lopez. In civ. Salmantina, prima die mensis february, anno Domini millessimo quingentessimo trigessimio secundo, hora undecima post meridiem, dictus Didacus Lupi in iure canonico gradum bacc. recepit sub disciplina egregii domini Ioannis de Cibda, praesentibus ibidem Simone Perez et Petro Ferdinandi, scholaribus ex aliis. Francisci Cornejo, not. apost.". AUS, *Cursos y Bachilleramientos*, N. 542, mayo 1531 — Marzo 1532.

¹⁶ Cfr. AUS, *Cursos y Bachilleramientos*, N. 553, fo. 81, abril 1538-abril 1539. Ibidem N. 554, fo. 16, abril 1538-abril 1539, donde leemos: "Cursos de Diego Lope de Salazar. El dicho día — *ultima die mensis maii, 1538* — el susodicho probó el curso del año de CCCVII. Ibidem N. 555 fo. 30 vto.: "Cursos de Diego de Salazar. A 24 de mayo del dicho año — 1539 — probó el susodicho todos sus cursos de leyes con Luis González, Emmanuel Díez. Juráronlo. Lecciones de Diego de Salazar. A once de junio del dicho año — 1539 — probó el susodicho diez lecciones con Luis de Sola y Diego G. Juráronlo".

¹⁷ "Bacc. Didaci de Salazar, natural de la Guarda. In civitate Salmantina, duodecima die mensis iunii, anno Domini millessimi quingentessimi trigessimii noni, hora decima ante meridiem, dictus honorabilis vir Didacus de Salazar gradum bacc. in iure civili sub disciplina egregii domini Petri de Peralta, legum doctoris recepit, praesentibus ibidem Ludovico de Sola et Enrique Gometio, scholaribus, et Ioanne Maldonado not. apost. R." AUS, *Cursos y Bachilleramientos*, N. 555 fo. 37, abril 1539 — enero 1540. En el documento arriba citado se lee que Diego de Salazar era natural de La Guarda. Labastida era un pueblo desconocido, incluso para un hombre culto, prefiriendo quizá Salazar citar el municipio a que pertenecía en vez de su pueblo natal.

Los años en que Salazar estuvo matriculado en la facultad de leyes — 1537-1539 — eran los más brillantes en la enseñanza del maestro Vitoria. Las *Relecciones* de “De Temperantia”, “De Indis”, “De Iure Belli”, que revolucionaron la teología y el derecho, corresponden a los años 1537-1939.¹⁸

El nuevo planteamiento de los problemas de la guerra, la justicia de la conquista de América, los títulos aducidos por Vitoria eran tan distintos de los abogados por los defensores del poder real que, sin duda alguna, chocaron profundamente a muchos de los espíritus imbuídos con las ideas aristotélicas acerca de la esclavitud y la superioridad de unas razas sobre otras.

Sería muy difícil saber cuándo comenzó Vitoria a interesarse por las problemas de la conquista y de la evangelización de América. Como español y como dominico no podía desinteresarse de problemas que afectaban hondamente a los españoles cultos de entonces. En las aulas de la universidad se discutieron siempre los problemas anejos a la evangelización de América. En el convento de san Esteban de Salamanca, centro irradiatorio de misioneros y doctores, no podía Vitoria permanecer indiferente a tales problemas. No era para menos, puesto que de allí habían salido decenas de religiosos dominicos misioneros camino de América, dominicos que, al momento de la llegada de Vitoria a Salamanca en 1526, eran los portaestandartes de la lucha en pro de la libertad de los naturales de América. A san Esteban llegaban continuamente cartas y memoriales de consulta de sus hermanos de ultramar. Si Vitoria quería enterarse de la realidad indiana tenía amplias ocasiones de hacerlo. Las charlas y diálogos sobre los problemas de la evangelización de América no faltaban nunca en su convento de san Esteban.¹⁹

¹⁸ La *Relección* DE TEMPERANTIA correspondía al curso 1536-1537, pero debido a la grave enfermedad de Vitoria, fue dada el curso 1537-1538. La DE INDIS correspondía al curso 1537-1538 pero fue dada hacia enero de 1539. La de IURE BELLI correspondía al curso 1538-1539, siendo pronunciada el 18 de junio, 1539. Cfr. VICENTE BELTRAN DE HEREDIA, O.P., *Francisco de Vitoria*, Editorial Labor, Barcelona, 1939, p. 91.

¹⁹ L. A. GETINO, *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria. Su vida, su doctrina e influencia*, Madrid, 1930, pp. 216-217. Bartolomé de Las Casas hace referencia a este punto en su *Historia de Las Indias*, (3 vols.), ed. Agustin Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke, México-Buenos Aires, 1951, II, 473.

Vitoria, en sus *Relecciones*, se toma la libertad de enfrentarse con el problema de América. Estas *Relecciones* se prepararon concienzudamente con el fin de que muchas de las disputas entre los españoles acerca del problema indiano llegaran a aclararse definitivamente.²⁰

Bien sabía Vitoria que pisaba terreno resbaladizo y nuevo,²¹ pero estaba convencido de que era ya imperioso hablar de ello, pues se escribía continuamente de los tratos inhumanos dados a los naturales y del peligro de exterminar a tantos pueblos como existían en América.²² La originalidad de Vitoria es innegable, aunque sus comentaristas la colocan dentro de la línea tomista de los derechos del hombre. Algún autor ha llegado a decir de Vitoria que, a pesar de todo, no tenía más remedio que identificarse con los intereses de la orden dominicana a la que pertenecía, intereses que, a la larga, eran los mismos que los de sus propios connacionales.²³

No es de este lugar estudiar uno por unos todos los títulos rechazados por Vitoria como ilícitos o inválidos en relación con la conquista de América, ni tampoco hacer un estudio de los que se proponían como legítimos. Queremos sólo realzar su originalidad y enfatizar el hecho innegable de su influencia en sus contemporáneos. Por eso podemos hacernos varias preguntas: ¿Cómo influyeron las *Relecciones* de Vitoria en el mundo hispano-indiano? ¿Qué efecto tuvieron en sus contemporáneos, en los hombres cultos de España? ¿Qué pensaban los conquistadores y los misioneros? ¿Qué influjo tuvieron o pudieron tener en el mundo estudiantil salmantino, muy en particular en Diego de Salazar? ¿Cuál fue la

²⁰ "Toda esta controversia y relección ha sido planteada por causa de esos bárbaros del Nuevo Mundo, vulgarmente llamados indios, que desconocidos anteriormente en nuestro viejo mundo, hace cuarenta años han venido a poder de los españoles"; FRANCISCO DE VITORIA, *Relectio de Indis*, Ed. L. PEREÑA y J. M. PEREZ PRENDES, CSIC, I, 1, 2.

²¹ "Yo nada he visto escrito acerca de esta cuestión, ni he intervenido en deliberaciones y reuniones sobre esta materia...". DE INDIS I, 2, 24, 75.

²² DE INDIS I, 7, 10: "Pero como se oye hablar de tantos asesinatos, de tantos abusos sobre hombres inofensivos, de tantos propietarios que han sido despojados de sus bienes y riquezas, con razón puede uno preguntarse si todo esto ha sido hecho justa o injustamente...".

²³ J. MIRANDA, *Vitoria y los intereses de la conquista de América*, en: *Jornadas*, México, 57, 1947, 52 pp., citado por REGINALDO DI AGOSTINO IANNARONE, en FRANCISCO DE VITORIA, *Relectio de Indis*, Ed. L. PEREÑA, p. XXXIX.

reacción de los españoles, del emperador Carlos V, del Consejo de Indias ante tales doctrinas?

Tenemos nada menos que una carta personal del emperador en la que claramente se expresa su descontento. Se sintió altamente molesto por las ideas que se discutían en Salamanca, sobre todo en el convento de san Esteban. No cabe duda alguna que el emperador se refiere a las *Relecciones* de Vitoria. De la carta imperial se trasluce que la negación del poder universal del emperador y del papa sobre todos los territorios del mundo causó serio revuelo en la corte.²⁴ Más que la negación del poder universal del emperador, que ya pocos defendían, molestó más al César el rechazo del poder temporal del papa sobre todo el orbe, ya que esto implicaba la nulidad de las bulas alejandrinas expedidas en favor de los reyes de España. Negadas éstas, en las que se había basado la conquista de América, al haber sido donadas las Indias a España en orden a la evangelización ¿no se rechazaba también el señorío español?

La carta imperial es una prueba del interés con que estas *Relecciones*, que sólo parecían un pasatiempo escolástico, se leían en toda España. De aquí el mandato expreso del emperador al prior de san Esteban de Salamanca de que los frailes y maestros

“sin expresa licencia no traten ni prediquen ni disputen de lo susodicho ni hagan imprimir escriptura alguna tocante a ello porque de lo contrario yo me terne por muy deservido y lo mandare proveer como la calidad del negocio lo requiere”.²⁵

Las *Relecciones* estaban vinculadas a la realidad americana, cuyo desarrollo y progreso se seguía con tremendo interés en los conventos y universidades de España.

Resultaría una cuestión pocos menos que imposible probar la influencia que las doctrinas de Vitoria tuvieron sobre el mundo hispano-indiano. Que Vitoria influyó de una manera positiva en la legislación indiana parece una cosa más que probable. A Vitoria le llegaban consultas de América, pidiéndole su equilibrado y

²⁴ DE INDIS I, 2, 2, 36.

²⁵ *Carta de Carlos V al prior de san Esteban de Salamanca*, Madrid, 10 de noviembre, 1539, en FRANCISCO DE VITORIA, *Relectio de Indis*, Ed. L. Pereña, p. 153.

ponderado juicio, acerca de problemas que angustiaban a muchos de los misioneros de América.²⁶

Nada menos que Juan de Zumárraga, el gran misionero franciscano, noble y soñador, siendo obispo de Méjico, se dirigió al emperador en 1537 para rogarle que los teólogos de Salamanca estudiaran muchos de los problemas que él tenía planteados en América. ¿No podría el maestro Vitoria de Salamanca, cuya fama llegaba ya a las lejanas tierras de América, aclarar, desde el silencio de su cátedra, problemas tan espinosos como él tenía? Lo que Zumárraga deseaba eran discípulos de Vitoria con cuya ciencia y letras pudiera fundarse la universidad que él planeaba y solucionar, en lo posible, los enmarañados y espinosos problemas que la evangelización y conquista de Méjico llevaban consigo. El emperador, en respuesta a la angustiosa misiva del obispo de Méjico, dirigió dos cartas a Vitoria. En la primera, del 31 de enero de 1539, escribe al maestro “por la buena relación que de vuestra persona, letras y vida tengo”, para que con otros teólogos de la universidad deliberase sobre los puntos que Zumárraga había presentado.²⁷

El emperador vuelve a escribir a Vitoria en abril del mismo año, rogándole escoja doce personas doctas, como le pedía Zumárraga, para que se embarcaran para la Nueva España y esto

“porque he sabido que vos teneis discípulos sacerdotes de buena vida y ejemplo”.²⁸

Si esto pedía el emperador a Vitoria antes de que sus *Relecciones de Indis* llegaran al conocimiento del mundo español y cortesano, ¿qué duda cabe que, una vez dadas y conocidas, fueran para muchos misioneros y conquistadores seguras guías de conciencia? Tanto el emperador como el obispo Zumárraga recurrían al dominico de Salamanca porque tenía *discípulos* sacerdotes de

²⁶ Vitoria no sólo recibía consultas de misioneros de ultramar sino de todas las regiones del inmenso imperio español. Así leemos en uno de sus primeros biógrafos: “Consultábanle de todos los reinos y de provincias muy remotas teólogos, juristas, caballeros, mercaderes, consejeros de los reyes y pendían todos de su resolución como de un oráculo”, JUSTO CUERVO, ed. *Historiadores*, I, p. 246; T. URDANOZ, *op. cit.*, p. 38.

²⁷ *Carta del emperador Carlos V a Francisco de Vitoria*, Toledo, 31 de enero, 1539, en FRANCISCO DE VITORIA, ed. L. PEREÑA, p. 155.

²⁸ *Ibidem*.

buenas letras y de ejemplar vida. Muchos, muchísimos discípulos sacerdotes de Vitoria de buenas letras saltaron al Nuevo Mundo a sembrar las ideas recibidas del maestro salmantino.

Siempre será un problema de difícil solución, y por tanto abierto a diferentes y opuestas interpretaciones, saber con exactitud la influencia de Vitoria en el mundo hispano-indiano, en tal o cuál misionero, en éste o en aquél obispo. Por eso los estudiosos del sabio dominico de Salamanca no llegarán a un total acuerdo acerca de este interesante y difícil problema.²⁹

Salazar no fue ni pudo ser alumno formal del maestro Vitoria en sus años estudiantiles en Salamanca. Salazar pasó sus años de joven estudiante matriculado en las facultades de cánones y de leyes los años 1527 hasta 1539, sin duda con alguna posible interrupción. Hasta su entrada en el convento de san Esteban de Salamanca, en noviembre de 1545, Salazar es un misterio. Nada sabemos de él. Sabemos, sin embargo, que Vitoria ejercía un hechizo especial sobre sus propios estudiantes. Su aula de teología era insuficiente para contener la enorme multitud de estudiantes que ansiosamente escuchaban sus profundas enseñanzas. Era práctica común en aquel tiempo recibir a estudiantes de otras facultades como oyentes ordinarios. Muchos de ellos eran estudiantes de comunes. No es difícil pensar que Salazar, al igual que centenares de estudiantes de las facultades de cánones y leyes, movidos por la fama y brillo de la doctrina del maestro Vitoria, asistirían presurosos y embebidos a las explicaciones del teólogo salmantino.³⁰

²⁹ Para ver la influencia de Vitoria en la conquista de América y en la legislación indiana pueden leerse los siguientes libros: LEWIS HANKE, *Cuerpo de documentos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y Filipinas*, México, 1943. De los diez tratados inéditos que publica uno es de nuestro Domingo de Salazar. H. MUÑOZ, *Vitoria and the Conquest of America*, Madrid, 1938; J. BROWN SCOTT, *El origen español del derecho internacional*, Valladolid, 1928, p. 170 ss. Ib. *The Spanish Origin of International Law. Lectures on Francisco de Vitoria (1480-1546) and Francisco Suárez*, Washington, School of foreign service, Georgetown Uni. s.f. En contra tenemos T. ANDRÉS MARCOS, *Vitoria y Carlos V en la soberanía Hispano-Americana*, Salamanca, 1946. Del mismo autor, *Final de Vitoria y Carlos V en la soberanía Hispano-Americana*, Salamanca, 1942.

³⁰ El historiador V. Beltrán de Heredia afirma que por las aulas de Vitoria pasaron más de cinco mil estudiantes durante sus veinte años de profesor en Salamanca en la facultad de teología. Cifra, sin duda, impresionante para aquel entonces, máxime si se tiene en cuenta la calidad de muchos de ellos. Cfr. *Francisco de Vitoria*, Ed. Labor, Barcelona, 1939, pp. 117 & ss.

Podemos dar por supuesto que el joven Salazar, en sus años de estudiante de leyes, asistiría gozoso a las *Relecciones* del maestro Vitoria, leería con fruición las notas que los estudiantes tomaban en sus clases y llevado del romanticismo propio de la juventud apoyaría con generosidad las ideas humanitarias y cristianas sobre la conquista y evangelización de América. Todos sus discípulos, muchos de los cuales cruzaron los mares del sur, llevarían grabadas esas ideas liberadoras y equilibradas en los más profundo de sus corazones. Como veremos más tarde Salazar, en su continuo batallar en pro de los derechos de los naturales de Méjico y Filipinas defendió con ahinco y tesón las mismas ideas del que con toda justicia podía llamar su maestro.³¹

Bartolomé de Las Casas y la lucha por la justicia. El problema de América

Otra de las personas que ejercieron una poderosa influencia sobre Salazar fue el fiero fray Bartolomé de Las Casas, el protector de los naturales de América y "padre" del Nuevo Mundo. Salazar se declaró deudor del obispo de Chiapas, hasta llegar a declarar en carta al rey en 1584 lo siguiente:

"... porque me crié con la doctrina del obispo de Chiapa y de este parecer fui más de veinte y tres años que estuve en la Nueva España".³²

³¹ Los teólogos dominicos Báñez y Medina, connovicios y condiscípulos de Salazar, nos dejaron alabanzas escritas de su maestro Vitoria (Cfr. TEOFILO URDANOZ, *op. cit.*, p. 67), a pesar de no haber vivido con él en san Esteban más que un año escaso. Pero fue allí donde más tarde bebieron abundantemente de su doctrina. Salazar, llevado por la providencia a tierras lejanas, no nos dejó ninguna alabanza concreta de Vitoria. Toda su vida, sin embargo, como se puede ver en su rica correspondencia desde Filipinas durante su episcopado, es una prueba clara de su dependencia de Vitoria.

Por otra parte Salazar trató íntimamente con discípulos de Vitoria, estudiantes también en Salamanca. Entre ellos merecen especial mención Gregorio de Beteta, compañero de Salazar en el campo de misión de Méjico y Florida (Cfr. ANTONIO DE REMESAL, *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, 2 vols., Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1964, II, 187). Otro famoso amigo de Salazar, discípulo de Vitoria, fue el canonista agustino Alonso de la Veracruz, profesor y compañero de Salazar en la capital de Nueva España, durante su profesorado en la universidad de Méjico (Cfr. GASPAR DE SAN AGUSTIN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, Madrid, 1698, pp. 395 & ss.) ¿Qué raro, pues, que consideremos a Salazar como discípulo aventajado de Vitoria?

³² *Carta del obispo Salazar a Felipe II*, Manila, 18 de junio, 1583, Archivo General de Indias (AGI), Patronato 25, ramo 8.

Con justicia se ha llamado a Salazar el "Las Casas de Filipinas",³³ por su espíritu batallador, por su valiente defensa de los filipinos contra algunos rapaces encomenderos, por su entrega constante en pro de la justicia, por su apoyo sin reservas a la causa del débil, por su denuncia contra los agravios cometidos por algunos españoles, especialmente encomenderos y soldados. Tal fue la pasión y escrupulosidad en defensa de los filipinos que al final de su vida no dudó en embarcarse para España, a la avanzada edad de casi ochenta años, para defender ante el rey, barba a barba, a los abusados filipinos.

Esa confesión de Salazar, ese reconocimiento de su dependencia de Las Casas, justifica sobradamente que tratemos, aunque sólo sea ligeramente, algunos aspectos de la rica y dinámica actividad de Las Casas.

Por los años en que Salazar entraba en la orden dominicana, 1545, la lucha por la justicia seguía tan viva como nunca. Era precisamente Las Casas quien la mantenía viva, candente, moviéndose de una parte para otra, escribiendo al rey y consejeros reales cartas, memoriales, historias e incluso largos tratados para que, visto el problema americano en toda su magnitud y seriedad, volaran hacia América nuevas leyes y se nombrasen defensores de los naturales que asegurasen el triunfo de todas las leyes que favorecerían a los indígenas. Desde hacía casi cuarenta años Las Casas estaba en la brecha, defendiendo por todos los medios los derechos de los oprimidos de América. Muchas de las leyes humanitarias y salvadoras en su favor se debían ya al espíritu batallador y desinteresado de Las Casas.

Seguir en este estudio sobre Salazar toda la compleja y rica labor de Las Casas en pro de los naturales de América sería una tarea interminable, aparte de salirse enteramente de la intención primordial de nuestro estudio. Trataremos algunos de los aspectos más salientes de la actividad de Las Casas en pro de los habitantes de América por ser los que más resonancia tuvieron en España y por influenciar el pensamiento de Salazar, entonces joven estudiante en Salamanca.

³³ EMMA H. BLAIR-J. A. ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898* (55 vols.), Vol. V, Cleveland, 1903, p. 9.

Uno de los puntos más apasionantes de la historia hispano-indiana y que separó profundamente a los españoles giró siempre en torno a la naturaleza y capacidad de los habitantes del Nuevo Mundo. Muchos de los españoles que pasaron a América, y muchos de los que quedaron en España, intentaron tomar parte en la liza. La pregunta que les perseguía era la siguiente: ¿Qué clase de hombres eran los que vivían en el Nuevo Mundo?

La vida de Las Casas giró en torno a esta básica cuestión y a la búsqueda de la solución natural y cristiana que se dió al final. Aunque el problema era viejo al tiempo que Salazar ingresaba en la universidad de Salamanca, hacia 1526, todavía continuaba en el primer plano de la actualidad. Del dilucidamiento del problema acerca de la naturaleza del indígena de América dependía la legislación. De aquí la importancia del problema, Veremos esto más dasgarradoramente en las disputas entre Las Casas y Sepúlveda.

Algunos españoles, defensores acérrimos de los derechos de conquista, y de sus privilegios de dominadores, negaban derechos fundamentales a los aborígenes de América. Fundaban esta doctrina en el presupuesto de que los naturales americanos no eran como los españoles. Se les tenía por incapaces de gobernarse a sí mismos, de donde concluían se les debía tratar como a siervos.

El obispo de Puerto Rico, Juan de Quevedo, al inicio de la conquista, juzgaba a los naturales de América más semejantes a bestias feroces que a criaturas racionales.³⁴

El licenciado Gregorio, predicador del rey don Fernando el Católico, uno de los que tomaron parte activa en las famosas *Juntas de Burgos de 1512* afirmó que los naturales del Nuevo Mundo son como animales que hablan.³⁵ La racionalidad de los habitantes de América la negaron muy pocos españoles, pero algunos de los misioneros y conquistadores tuvieron muy baja

³⁴ Había dicho también: "Y en lo que toca a los indios, según la noticia que de los de la tierra donde vengo tengo y de los de otras tierras, que viniendo camino vide, aquellas gentes son siervos a natura...", en BARTOLOME DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, III, 341; Cfr. ANTONIO DE REMESAL, *op. cit.*, I, 167.

³⁵ *Obras Escogidas de Fr. Bartolomé de Las Casas. I. Historia de Indias*, Madrid, 1957, ed. JUAN PEREZ DE TUDELA, Introducción, p. XXXI. En realidad, según Las Casas, estas fueron las palabras que el licenciado Gregorio dirigió al Padre Montesinos: "Yo os mostraré por vuestro Sancto Tomás, que los indios han de ser regidos *in virga ferrea*, y entonces cesarán vuestras fantasías", en *Historia de las Indias*, II, 473.

opinión de su capacidad intelectual y política. No escaparon a esta mentalidad hombres famosos y beneméritos entre los religiosos misioneros del Nuevo Mundo, batalladores, por otra parte, de los derechos de los indígenas. Uno de ellos fue el influyente misionero dominico Domingo de Betanzos, quien poco antes de morir se retractó de la opinión expresada toda su vida, en la que había defendido la poca capacidad del indígena, por lo que se oponía a darles instrucción para el sacerdocio. Incluso defendió que los naturales se asemejaban a las bestias.³⁶

Muchas de las leyes de Indias, publicadas durante los primeros años de la conquista, se basaban en este falso presupuesto sobre la poca capacidad de los naturales. La discusión subió de tono en muchísimas ocasiones. Los españoles perdieron tiempo y energías en estas disputas violentas. Por desgracia justificaron ampliamente el calificativo de extremistas. Tanto conquistadores como misioneros polarizaron en este respecto, sin dar, como era necesario, una solución rápida y racional. Cuánto se habría ganado si los españoles de América hubieran seguido el consejo del primer virrey de Méjico, don Antonio de Mendoza, quien aconsejaba a su sucesor tratase por igual a españoles y a naturales.³⁷ Para algunos escritores y misioneros el indígena americano, conocido hasta entonces, era un ángel, bueno, sencillo, puro, obediente,

³⁶ LEWIS HANKE, *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*, Philadelphia, 1949, 11-12.; ALBERTO MARIA CARREÑO, *Fray Domingo de Betanzos fundador en la Nueva España de la Venerable orden Dominicana*, México, 1924, p. 116 y siguientes. Carreño, en este estudio *ad hoc* sobre Betanzos, le defiende contra lo que él cree fueron acusaciones exageradas. Betanzos nunca pensó que los habitantes de América fueran inferiores a los españoles. Su vida de extraordinaria entrega hacia ellos, con inmenso sacrificio y derroche de energías físicas y espirituales, prueban palmariamente el gran amor de Betanzos por los habitantes de América.

Nos extraña, pues, la opinión de Hanke respecto a Betanzos, como nos extraña en general su excesiva credulidad, aceptando sin gran dificultad la opinión de que muchos españoles creyeran que la mayoría de los habitantes del Nuevo Mundo eran seres inferiores *a natura* a los españoles.

³⁷ "Trátase con ellos como con cualquiera otra nación, sin haber reglas especiales, teniendo respecto a los medios de los terceros, porque pocos hay en estas partes que se muevan sin algún interés, o ya sea de bienes temporales o pasión o ambición, o sea vicio o virtud", *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía*, (42 vols), Madrid, 1864-1884, VI, 499.

pacífico, religioso, sin vicios, virtuoso.³⁸ Para otros eran vagos, viles, perezosos, cobardes, vengativos, obscenos, caníbales, idólatras, sodomitas, libidinosos, traidores.³⁹ Para unos eran 'nobles indios', para otros no pasaban de 'perros sucios'.

³⁸ BARTOLOME DE LAS CASAS, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, México, 1945, 17-19. "Todas estas universas e infinitas gentes, a toto genere crió Dios las más simples, sin maldades ni dobleces, obedientísimas, fidelísimas a sus señores naturales y a los cristianos a quien sirven, más humildes, más pacíficas y quietas, sin rencillas, ni bullicios, ni rijosos, ni querulosos, sin rencores, sin odios, sin desear venganzas que hay en el mundo. Son asimismo las gentes más delicadas, flacas y tiernas en compleción y que menos pueden sufrir trabajos y que más fácilmente mueren de cualquiera enfermedad que ni hijos de principales y señores entre nosotros, criados en regalos y delicada vida, no son más delicados que ellos, aunque sean de los que entre ellos son de linaje de labradores. Son también gentes paupérrimas y que menos poseen ni quieren poseer de bienes temporales, y por esto no soberbias, no ambiciosas. Su comida es tal, que la de los santos Padres en el destierro no parece haber sido más estrecha ni menos deleitosa ni pobre. Sus vestidos comunmente son en manta de algodón... Sus camas son encima de una estera, y cuando mucho duermen en unas como redes colgadas, que en lengua de la isla Española llaman "hamacas". Son eso mismo de limpios y despreocupados y vivos de entendimientos, aptísimos para recibir nuestra Sancta Fe Católica y ser dotados de virtuosas costumbres y los que menos impedimentos tienen para esto que Dios crió en el mundo.

"Y son tan importunas desde que una vez comienzan a tener noticia de las cosas de la fe para saberlas, y en ejercitar los sacramentos de la Iglesia y el culto divino, que digo verdad que han menester los religiosos para sufrirlos ser dotados por Dios de don muy señalado de paciencia; y finalmente, yo he oído decir muchos seglares españoles de muchos años a acá y muchas veces, no pudiendo negar la bondad que en ellos ven: y de cierto estas gentes eran las más bienaventuradas del mundo, si solamente conocieran a Dios.

"En estas ovejas mansas y de las calidades susodichas por su Hacedor y Criador así dotadas entraron los españoles, desde luego que las conocieron, como lobos y tigres crudelísimos, de muchos días hambrientos. Y otra cosa no han hecho de 40 años a esta parte hasta hoy, y hoy en este día no hacen sino despedazallas, matallas, angustiallas, afligillas, atormentallas y destruíllas, por las extrañas y nuevas nunca otras tales vistas ni leídas ni oídas maneras de crueldad, de las cuales algunas pocas abajo se dirán en tanto grado, que habiendo en la isla Española sobre tres cuentos de animas que vivos, no hay de los naturales de ella 200 personas".

³⁹ GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDES, *Historia General de las Indias*, I p., lib. 2, c. 6; lib. 4, c. 2; lib. 5, prohemio, caps. 2-3 lib. 6, c. 9; Cfr. Archivo General de Indias (AGI), *Indiferente General* 1624, donde existe una opinión negativa de Oviedo sobre las costumbres y vida de los habitantes de América. Los Casas, en su *Historia de las Indias*, Ed. Millares Carlo, I, pp. 323-338 hace una crítica dura a Oviedo por sus ataques contra los habitantes de América. Cfr. FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA, *Historia General de las Indias y la conquista de Nueva España*, Biblioteca de Autores Españoles, vol. 22, cap. 217; CONSTANTINO BAYLE, *España en Indias*, Madrid, 1944, 42-43; J. DE CASTELLANOS, *Celularios de las provincias de Santa Marta y Cartagena de Indias (Siglo XVI)*, I. Años 1529 a 1535 (Madrid, 1923) p. 110; ANTONIO DE EGAÑA, S.J., *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del Siglo XIX*. *Hemisferio Sur*, Madrid, 1966, p. 45.

Pocos españoles estaban listos a subscribir la descripción de los naturales dada por Las Casas. Si es verdad que pocos fueron los españoles que les negaron la racionalidad, menos fueron los que les concedieron igualdad, como muy bien muestran las disputas habidas entre el doctor Sepúlveda y el mismo Las Casas.

Por los años en que Salazar pensaba entrar en san Esteban de Salamanca como dominico, 1545, la cuestión seguía viva y en plena discusión. Las Casas, el gran defensor de los indígenas, llevaba 40 años de continuo batallar en pro del débil, había cruzado siete veces el Atlántico y se disponía a cruzarlo por octava y última vez. Le quedaban aun muchos años por delante en España, los cuales los emplearía en la obsesionante tarea de defender a los naturales contra los abusos posibles y reales de los españoles. Lo que primariamente deseaba inculcar en sus contemporáneos era la necesidad de predicar el evangelio pacíficamente, *modo apostólico*, y finalmente la abolición de lo que él consideraba algo antinatural e inmoral: el sistema de la encomienda. Todo esto con el fin de asegurar un trato más humano y cristiano a los naturales de América.

¿Cómo debe predicarse el Evangelio a los pueblos no creyentes?

Había conseguido Las Casas triunfos resonantes a la vez que terribles fracasos en su enconada lucha en pro de los naturales. En esta lucha Las Casas no estuvo solo, sino que sus hermanos dominicos luchaban con él, aunque sin presentar jamás un frente común. Precisamente el año 1537, en Roma, visto el mal cariz que tomaban las cosas y después de informar detenidamente al papa sobre los asuntos americanos y mostrarle la terrible situación en que se encontraban los indígenas, consiguió del pontífice la encíclica SUBLIMIS DEUS, de tanta significación en la historia de América. Ella intentaba zanjar una cuestión que a casi todos parecía evidente, pero que por motivos económicos y de egoísmo de clase había ocasionado serios estragos entre los naturales de América. Se declaraba, sin ambages, que todos los hombres podían alcanzar la salvación por medio de Cristo. Los habitantes de América eran tan racionales como los españoles, por tanto capacitadísimos para recibir la fe cristiana y tener acceso a todos los sacramentos.⁴⁰ La encíclica

⁴⁰ La bula SUBLIMIS DEUS se encuentra entera en latín y en castellano en ANTONIO DE REMESAL, *Historia General de las Indias Occidentales y parti-*

SUBLIMIS DEUS era un ejemplo claro de humanismo y de aplicación práctica a la realidad indiana de los principios cristianos de igualdad entre todos los hombres. Era, en la práctica, no solo un freno sino un camino a seguir en América, por el cual debían caminar la predicación y la conquista de América, es decir, la pacífica asimilación de aquellos naturales del Nuevo Mundo. Era un hito de la historia indiana, una piedra miliaria en la lucha en pro de los nuevos pueblos. La declaración de igualdad de los dos mundos y de todos los hombres significaba el triunfo en América de las ideas cristianas de fraternidad e igualdad entre todos los hombres y aseguraba que el uso personal de los aborígenes por los españoles, bajo la excusa de incapacidad para las cosas de la fe y su condición de bestias, iba contra los designios de Dios y contra la misma naturaleza que había creado iguales a todos los hombres.

No todos estaban dispuestos a seguir tan cristianos principios. Por eso era necesario que hombres como Las Casas estuvieran cerca de la Corte. Las Casas no solo creía en la racionalidad de los naturales de América sino que iba más allá, defendiendo la necesidad de predicar el evangelio sin ayuda militar alguna. Con este motivo escribió un libro: *Del único modo de atraer a los pueblos a la verdadera religión*.⁴¹ Las ideas de este tratado de Las Casas serán copiadas casi al pié de la letra en algunas de las

cular de la gobernación de Chiapa y Guatemala, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1964, vol. I, pp. 233-234. "...Nos igitur qui eiusdem Domini nostri vices, licet immeriti, gerimus in terris, et oves gregis sui nobis commissas quae extra eius ovile sunt, ad ipsum ovile toto nixu exquirimus: Attendentes Indos ipsos, utpote veros homines non solum Christianae Fidei capaces existere, set ut nobis innotuit ad fidem ipsam promptissime currere. Ac volentes super his congruis remediis providere praedictos Indos et omnes alias gentes ad notitiam Christianorum in posterum deventuras licet extra Fidem Christi existant sua libertate ac rerum dominio privatos, seu privandos non esse. Immo, libertate et dominio huiusmodi, uti et potiri, et gaudere, libere et licite posse, nec in servitutum redigi debere. Ac si secus fieri contigerit, irritum et inane. Ipsosque Indos et alias gentes verbi Dei praedicatione et exemplo bonae vitae ad dictam Fidem Christi invitandos fore". Cfr. LEWIS HANKE, *Pope Paul and the American Indians*, en, *Harvard Theological Review*, vol. XXX, N. 2, april, 1937. Habla Hanke sobre el maravilloso esfuerzo realizado por Minaya ante el papa, llevando las bulas a Méjico sin pasarlas antes por el Consejo de Indias; ALBERTO DE LA HERA, *El derecho de los indios a la libertad y a la fe. La bula Sublimis Deus y los problemas indianos que la motivaron*, en: *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXVI, 1956, 89-181. ..

⁴¹ BARTOLOME DE LAS CASAS, *Del único modo de atraer a los pueblos a la verdadera religión*, Ed. Agustín Millares Carlo, México, 1942.

cartas de Domingo de Salazar, sobre todo las que escribirá al final de su vida.

Elabora Las Casas una teoría verdaderamente cristiana y evangélica. La palabra de Dios debe ser predicada desnudamente, sin concurso de soldados. El misionero no debe asustarse de predicar el evangelio como los primeros apóstoles lo hicieron. No debe temer adentrarse por las regiones más selváticas, ni acercarse solo ante hombres salvajes, ya que su mensaje es de paz y no de guerra. Las Casas como teórico nos dice que la voluntad no sufre violencia. Las armas son inútiles ya que lo que debe intentarse es persuadir al entendimiento y mover la voluntad. Es necesario dar tiempo a los infieles para que piensen en la fuerza de la verdad predicada, sin compelerles en modo alguno, pues la violencia repele en vez de atraer. Para Las Casas es claro que desde la creación ha sido así y mucho más con Cristo, quien predicó la Buena Nueva pacíficamente. Los apóstoles fueron enviados a predicar la verdad evangélica a todos los que quisieran escucharla, no a coaccionar a nadie.

Ante las objeciones de muchos conquistadores y misioneros de lo peligroso que era ir los predicadores solos, contesta Las Casas que muestren los españoles que no quieren oro ni plata sino el bien de los naturales y las cosas cambiarán inmediatamente. El único ejemplo válido es el de la iglesia primitiva. Seguir el método de los que proponen sojuzgar primero para predicarles después era invitarles a la guerra. ¿Qué beneficios acarrea la guerra? Infinidad de males. La guerra es algo nuevo, irracional, antinatural, anticristiano. Para Las Casas es ridículo querer quitar los obstáculos a la religión con el arcabuz. No se quitarían en absoluto. Al contrario se agravarían ya que el resentimiento contra los misioneros, compañeros y acompañantes de los conquistadores, sería tal que impediría la conversión de los naturales.

Para probar la validez de sus ideas organizó, en compañía del dominico Luis de Cáncer, una misión a Tuzulutlán, o Tierra de Guerra, región selvática de Guatemala, habitada por tribus feroces y salvajes. Querían probar a todos que el evangelio de Cristo se debía predicar sin apoyo militar. De este modo triunfaría en tierra habitada por tribus tan feroces como las que habitaban las selvas de Tuzulutlán.

Las armas de Las Casas y sus compañeros serían la palabra de Dios y las razones del evangelio. En agosto de 1537 se decidió que Luis Cáncer, experimentado en cosas de misiones y buen conocedor de algunas lenguas de Tuzulutlán, se adentrara en Tierra de Guerra en compañía de varios mercaderes indígenas cristianos. Tan bueno fue el recibimiento ofrecido por el principal jefe, un hombre salvaje y feroz, que a fuerza de violencia se había hecho el líder de aquellas tribus, que se decidieron los dominicos, por petición de los mismos naturales de Tuzulutlán, a adentrarse por esas selvas inmensas y calurosas, llenas de serpientes y peligrosos animales, en busca de almas que pudieran escuchar la buena nueva del evangelio. La empresa llevaba sus riesgos, pues no todos los naturales veían con buenos ojos a los intrusos predicadores.

Los españoles de Guatemala, siempre deseando el fracaso de Las Casas, no tuvieron inconveniente en concederle lo poco que había pedido. Los primeros resultados fueron extraordinarios,⁴² más de lo que Las Casas y sus compañeros podían esperar.⁴³

¿Cuántos apoyaban estos planes de Las Casas en la corte española? Muy pocos. De aquí la necesidad de que él, hombre tan batallador y luchador, estuviera cerca del rey y de su Consejo de Indias, desde donde podía hacer por los naturales mucho más que si estuviera en América. En la mente de Las Casas este ensayo de predicación pacífica, que no era nuevo para él, no era más que un pequeño aspecto de su gran proyecto de sentar la conquista y evangelización de América sobre bases universales y justas que asegurasen la existencia de los naturales y su conversión pacífica. ¿Dónde podría conseguir esto mejor que en España, ante el mismo emperador?

Y hacia allí se encaminó el año 1540, dispuesto a luchar sin reposo por conseguir que sus planes fueran aceptados. Tan pronto como llegó a España puso manos a la obra. Comenzó a atacar lo institución que para él simbolizaba toda la explotación y la injusticia.

⁴² Tuzulutlán, después de los extraordinarios efectos misionales conseguidos por los dominicos, se llamó Verapaz. El rey, por cédula real expedida en Madrid, 15 de enero, 1547, hizo ese nombre oficial. Cfr. ANTONIO MARIA FABIE, *Vida y escritos de Fr. Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa*, (3 vols.) Madrid, 1879, II, 141-142.

⁴³ Cfr. LEWIS HANKE, *The Spanish Struggle for Justice*, 77-71; *Ibidem*, *Bartolomé de Las Casas, Pensador político*, 30-34.

ticia de las leyes españolas en América: la encomienda. El ataque iba a ser frontal, es decir, se dirigiría a luchar por su total abolición, ya que según el, era la causa de todos los gravísimos abusos que aquejaban a los habitantes de América. Hombre hábil en los negocios de la corte pronto consiguió lo que deseaba. El emperador se decidió a reunir una junta en la que participarían especialistas en materias indianas con el fin de tratar de dar una solución viable a los graves problemas de América. De los trece llamados solo dos optaron por votar en favor de retener el sistema de la encomienda. Uno era el mismo presidente del Consejo de Indias, dominico como Las Casas, y el otro era el obispo de Lugo, don Juan Suárez de Carvajal. Visto el dictamen de la junta el 20 de noviembre de 1542, desde Barcelona, publicó el emperador las famosas LEYES NUEVAS.

Muchos eran los puntos favorables a los indígenas. Algunos historiadores solo se han fijado en el principal, la supresión de la encomienda, dando poco valor a otros puntos muy positivos en favor de los naturales. Pero sin duda la ley más capital, la de mayor transcendencia y la que siempre había deseado Las Casas, fue la abolición de la encomienda. Se mandaba a todos los oficiales reales, así como obispados, hospitales, monasterios, conventos y cualquier otra institución abandonaran sus encomiendas, pasándolas todas a la corona real. Aquellos que no presentaran títulos justos de concesión las perderían inmediatamente. En el futuro no se darían más encomiendas y todas terminarían con la muerte de sus encomenderos. Significaba el golpe mortal al odiado sistema de la encomienda.

El triunfo obtenido por Las Casas parecía absoluto y rotundo. Sobre esto fue nombrado obispo de Chiapas. Ultimados, pues, sus asuntos en España, consagrado obispo en Sevilla, su ciudad natal, podía embarcarse feliz hacia América llevando consigo las LEYES NUEVAS. Pero poco duró su alegría. Al saberse en Méjico las noticias del contenido de las LEYES NUEVAS de 1542 se levantó un tremendo revuelo. Se nombraron delegados que fueran a exponer al emperador sus puntos de vista. Y es que la encomienda tocaba a muchas personas poderosas de América. La polvareda levantada fue increíble. De todas partes llovían memoriales al rey y al Consejo de Indias. El virrey, obispos, provinciales de las

órdenes religiosas, religiosos privados, oficiales reales, encomenderos, todos protestaban contra el peligro inmenso a que se sometía la labor evangelizadora de España en América si estas leyes se llevaban a rajatabla.⁴⁴ En Perú, envuelto en guerras civiles, fueron las LEYES NUEVAS mucho peor recibidas. Todo se agravó con el asesinato del virrey Blasco Núñez Vela que llevaba consigo la noticia de las LEYES NUEVAS.⁴⁵ Visto, pues, el mal cariz que tomaban las cosas el emperador se vió obligado a dar marcha atrás.

Los historiadores, vista la revocación de la ley que suprimía la encomienda, hablan de un fracaso total de las LEYES NUEVAS. Pero no es así. Casi todas siguieron en pie. La verdad es que la principal, la que había causado todo el revuelo en América, se revocaba. La encomienda seguiría en pie. Para muchos misioneros de América, incluídos los dominicos, que casi siempre habían apoyado a Las Casas en muchos de sus proyectos, la supresión de la encomienda hubiera significado el total desequilibrio de la vida cristiana y hubiera puesto en serio peligro la labor evangelizadora en América.

Una vez más, Las Casas quedaba casi solo en el campo de batalla. La lucha seguiría. Por eso, por octava y última vez volvía a España en 1547. Volvía tan luchador como siempre, dispuesto a seguir peleando por los indígenas hasta el fin de sus días.

Disputas de Las Casas con Juan Ginés de Sepúlveda

No pasó mucho tiempo sin que se viera envuelto en nuevas disputas, esta vez con Juan Ginés de Sepúlveda. Los propugnadores de la conquista y de la justicia de la guerra en América se habían envalentonado. Estas disputas tuvieron una gran reso-

⁴⁴ *Carta de los dominicos de Nueva España al rey contra las Nuevas Leyes*, Méjico, 5 de mayo, 1544. Firman la carta Domingo de Betanzos, prior del convento, Diego de la Cruz, provincial, y Domingo de la Anunciación, gran amigo de Las Casas, en *Colección de documentos inéditos de América*, VII, 532-540.

⁴⁵ El virrey Blasco Núñez Vela fue derrotado por Gonzalo Pizarro y Carvajal, rebeldes a la corona española, en la batalla de Anaquito. Decapitado por los revolucionarios, la cabeza fue paseada por pueblos y ciudades para escarmiento de los que quisieran seguir su bando. Cfr. LEWIS HANKE, *The Spanish Struggle for Justice*, 96; W. H. PRESCOTT, *History of the Conquest of Perú*, An EVERYMAN Paperback, London-New York, 1968, 489-505.

nancia en toda España y, sobre todo, en la universidad de Salamanca, donde Salazar completaba sus estudios ordinarios de filosofía y teología. Nadie podía permanecer extraño a la disputa, menos aun los dominicos. De san Esteban de Salamanca intervendrían en las disputas Domingo de Soto y Melchor Cano, maestros y mentores de nuestro Domingo de Salazar.

¿Cuál era el problema que tan radicalmente dividía a Las Casas del doctor Sepúlveda? Si fuésemos a seguir lo que ellos mismos nos dicen se reducía a lo siguiente: para Sepúlveda las guerras contra los indígenas de América eran justas. Para Las Casas eran injustas, tiránicas y diabólicas.

Era Sepúlveda un escritor elegante, culto, imbuído de las nuevas ideas renacentistas, amigo de juristas y de los mejores escritores de Europa. Poseía un profundo conocimiento de los clásicos griegos y latinos, a muchos de los cuales había traducido. Erasmo, el gran escritor del Renacimiento cristiano, le cita como uno de los escritores más ilustres de su tiempo.⁴⁶ Altamente familiarizado con Aristóteles llegó a abrazar algunas ideas del filósofo pagano que no cuadraban muy bien en una mentalidad cristiana, especialmente acerca de la naturaleza del hombre.⁴⁷

Desde hacía años trataba de justificar en sus *Diálogos* y otros escritos la justicia de las nuevas conquistas realizadas por los españoles en América. Las Casas nunca había tenido muchos seguidores en España, especialmente en las altas esferas cortesanas. Esto le obligaba continuamente a personarse en la corte para defender sus doctrinas acerca de cómo se debía tratar a los naturales de América y qué métodos misionales debían usarse para la evangelización de los nuevos pueblos.

⁴⁶ ERASMO DE ROTTERDAM, *Ciceronianus*, Ed. Angiolo Gambano, Brescia, 1965, 256.

⁴⁷ JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, *Democrates segundo o de las causas justas de la guerra contra los indios*, Ed. Ángel Losada, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1951; IOANNES GENESII SEPULVEDAE, *Democrates alter sive Dialogus de iustis belli causis adversus Indos*, en: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. XXI, 4, 1892, 257 & ss.; *Opera*, Matrini, 1780, obra en latín de sus opúsculos y escritos; ÁNGEL LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su Epistolario*, Madrid, 1949; JUAN BENEYTO PEREZ, *Ginés de Sepúlveda, humanista y soldado*, Madrid, 1944; T. ANDRÉS MARCÓS, *Los imperialismos de Juan Ginés de Sepúlveda en su Democrates alter*, Madrid, 1947; AUBREY F. G. BELL, *Juan Ginés de Sepúlveda*, Oxford, 1925.

Las Casas llegó a España en el preciso momento en que el doctor Sepúlveda se declaraba abierto paladín de la justicia de la conquista y abogaba por la sumisión del natural al español. Según el erudito humanista cordobés las razas inferiores tenían la obligación de someterse a las superiores. Estas ideas, algo paganizantes, superadas ya en los mejores círculos universitarios e intelectuales de España, las había propugnado abiertamente desde hacía años. Ahora en su libro *De Regno et Regis Officio* exponía claramente esta doctrina de la superioridad de unas razas sobre otras. En el caso concreto de América, era una especie de visto bueno para que los españoles, la raza superior, sometiera a las razas inferiores de América, por ser salvajes, bárbaras, caníbales e incultas. Más aún, si estas razas inferiores no aceptaban voluntariamente el poder de sus superiores podía el príncipe someterles a su dominio incluso por la fuerza.⁴⁸

Sin duda alguna había personajes influyentes y poderosos en las altas esferas del gobierno español que apoyaban al doctor Sepúlveda, animándole continuamente a seguir defendiendo las ideas en favor de la justicia de las guerras en el Nuevo Mundo.⁴⁹

⁴⁸ "Y enseñan — los filósofos — que esta misma razón vale para los demás hombres en sus mutuas relaciones, pues de ellos hay una clase en que unos son por naturaleza señores y otros por naturaleza siervos. Los que sobresalen en prudencia y talento, aunque no en robustez física, estos son señores por naturaleza; en cambio los tardos y torpes de entendimiento, aunque vigorosos físicamente para cumplir los deberes necesarios, son siervos por naturaleza, y añaden que para estos no solo es justo, sino también útil, que sirvan a los que son por naturaleza señores... y es creencia que tales son los pueblos bárbaros e inhumanos apartados de la vida civil, conducta morigerada y práctica de la virtud... A estos les es beneficioso y más conforme al Derecho natural el que estén sometidos al imperio de naciones o príncipes más humanos y virtuosos, para que con el ejemplo de su virtud y prudencia y cumplimiento de sus leyes abandonen la barbarie y abracen una vida más humana, una conducta más morigerada y practiquen la virtud. Y si rechazan su imperio, pueden ser obligados por las armas, y esta fuerza los filósofos enseñan que es justa por naturaleza". JUAN GINES DE SEPULVEDA, *Demócrates segundo o de las justas causas de la guerra contra los indios*, Ed. ANGEL LOSADA, p. 21-22.

⁴⁹ LEWIS HANKE, *The Spanish Struggle for Justice*, 133-134. Quien más apoyaba a Sepúlveda era el presidente del Consejo de Indias, García de Loaisa. ¿Cómo se explica la activa oposición a las NUEVAS LEYES de 1542 y su oposición a la supresión del sistema de la encomienda? En las investigaciones que se hicieron al tiempo que se estudiaban las leyes que se conocerían como Nuevas Leyes se le encontró culpable de haber recibido dineros y mucho oro de algunos encomenderos y conquistadores. Vide FERNANDO RUBIO, O.S.A., *Las noticias referentes a América contenidas en el manuscrito V-II-4 de la Biblioteca de El Escorial*, en: *Revista de Indias*, Madrid, 1951, nn. 43-44. Rubio dice en p. 116: "Sentencia contra el Consejo de Indias... De

Conocedor de este apoyo oficial en estos círculos gubernamentales se decidió Sepúlveda a escribir su famoso diálogo *Democrates alter, sive de iustis belli causis apud Indos*. En él volvía una vez más sobre las ideas defendidas anteriormente. Dadas sus conexiones políticas, su valía intelectual, sus conocimientos literarios, su elegante pluma creyó empresa fácil ver su *Democrates alter* publicado inmediatamente. No ocurrió así ya que tanto el Consejo de Indias, buen conocedor de los asuntos indianos, como el Consejo de Castilla, aconsejados por admiradores de Las Casas, se decidieron a impedir que se imprimiese.

En estas circunstancias llega a la corte Las Casas, dispuesto como siempre a desenvainar la espada en pro de los naturales de América, clamando vigorosamente, como siempre lo había hecho, contra los abusos de algunos españoles.

El *Democrates alter* de Sepúlveda fue sometido al dictamen de los teólogos de las universidades de Salamanca y Alcalá. De antemano podía saberse el juicio desfavorable que Sepúlveda obtendría acerca de su tratado. Los mejores teólogos de ambas universidades eran dominicos y, por demás, fieles seguidores de las humanitarias enseñanzas del maestro Vitoria.⁵⁰ Por otra parte, se dió Las Casas tal maña en influenciar a los poderosos de la corte del emperador⁵¹ y en bloquear todos los intentos de su contrincante que el Consejo de Indias, por carta de 3 de julio de 1549, pidió al emperador parase todas las conquistas y se sometiese el problema de América, una vez más, al juicio de teólogos y juristas. Comprendido por el emperador el alcance de la cuestión lo acordó

el cardenal fray García de Loaysa, arzobispo de Sevilla, que era presidente, no hablaron, aunque fue cierto que le hallaron muy culpado de haber recibido grandes presentes de oro..." Citado por JUAN LOPEZ DE TUDELA, *Obras Escogidas de Fr. Bartolomé de Las Casas, I. Historia de Indias*, Estudio preliminar, CXLVI, nota 387.

⁵⁰ Cfr. *Obras Escogidas de Fr. Bartolomé de Las Casas. I. Historia de Indias*, Ed. Juan Pérez de Tudela, Madrid, 1957, Introducción, CLXCII, nota 459; TEOFILO URDANOZ, *op. cit.*, 59.

⁵¹ *Carta de Juan Ginés de Sepúlveda al príncipe don Felipe*, 23 de septiembre, 1549, en *Democrates segundo o de las causas justas de la guerra contra los indios*, Ed. Angel Losada, XVII. En esta carta Sepúlveda habla de sus enemigos y de los que se oponen a que se publique su *Diálogo*. Para él sus opositores están en contra de las leyes del reino. Pertenecen a esa opinión "los hombres apasionados en este negocio, cuyo caudillo es el Obispo de Chiappa como lo ha sido en otras negociaciones semejantes, *ut esto homo natura factiosus, et turbulentus*".

así en abril de 1550.⁵² A un cierto punto el emperador, presionado por los argumentos de Las Casas y sus simpatizantes, no sólo paró todas las conquistas, sino que pensó seriamente en abandonar Perú y devolver el poder a los antiguos gobernantes incas.⁵³

Todo esto ya significaba una clara victoria para Las Casas. Lo más importante era que había obligado al emperador y a los del Consejo de Indias, a los mejores teólogos y canonistas, a que de una vez para siempre salieran a la arena y dilucidaran en pública discusión y ante los ojos de la nación el modo de predicar el evangelio en América y asegurar el dominio de España en el Nuevo Mundo. Era precisamente lo que Las Casas, un propagandista de primera marca, deseaba a toda costa. El guante había sido lanzado.⁵⁴

Las juntas comenzaron en julio de 1550 en Valladolid, adonde de ordinario residía la corte. Sepúlveda y Las Casas no se encontraron juntos. Cada uno expuso por separado sus ideas, olvidándose del principal objetivo a que se les llamaba, es decir: aclarar cuál era el mejor medio de predicar el evangelio a los naturales del Nuevo Mundo y asegurar, a la vez, el dominio español en América.

El maestro Domingo de Soto, que siempre quiso escapar a la ingrata tarea de juzgar este problema, acusa a los dos de haberse desviado del principal intento de las juntas. Después de escuchar al doctor Sepúlveda exponer su punto de vista se mandó hiciera lo mismo el obispo de Chiapas. Durante cinco o seis días estuvo leyendo su *Apologética* y todo lo que él más quería que aquellos jueces escuchasen. Vista la dificultad de elaborar algo en concreto se pidió a Soto que resumiera brevemente lo que los dos conten-

⁵² L. HANKE, *The Spanish Struggle for Justice*, 116; Cfr. Archivo General del Indias (AGI), Patronato, 170.

⁵³ L. HANKE, *Aristotle and the American Indians*, 13.

⁵⁴ El intento de la Junta sería, según el *Sumario de Soto*, el siguiente: "...inquerir e constituir la forma y leyes cómo nuestra sancta fe católica se pueda predicar e promulgar en aquel nuevo orbe que Dios ha descubierto, como más sea a su sancto servicio, y examinar qué forma puede haber como quedasen aquellas gentes sujetas a la Majestad del Emperador nuestro señor, sin lesión de su real conciencia, conforme a la bula de Alejandro". *Sumario de Soto*, en: *Obras Escogidas de Fr. Bartolomé de Las Casas. V. Opúsculos. Cartas y Memoriales*, 295; V. BELTRAN DE HEREDIA, *El maestro Domingo de Soto en la Controversia de Las Casas con Sepúlveda*, en: *Ciencia Tomista*, 47, 1932, 35-49; 177-193.

dientes habían expuesto ante los jueces. Resultado de esto fue el maravilloso y sucinto *Sumario* de Soto.⁵⁵

Doctrina de Juan Ginés de Sepúlveda

La doctrina del doctor Sepúlveda, básicamente la misma que había expuesto en sus *Diálogos*, puede reducirse a cuatro principios fundamentales, por los cuales la conquista de América se consideraba justa:

1. Por los pecados contra naturaleza que cometían los nativos de América, sobre todo por el pecado de idolatría.⁵⁶
2. Como hombres rudos y salvajes, de raza inferior, deberían someterse a los más cultos y superiores, como eran los españoles.⁵⁷
3. La sumisión de los naturales a los españoles era el mejor medio para extender la fe de Cristo y realizar rápidamente la conversión de los habitantes del Nuevo Mundo.⁵⁸
4. Los naturales eran salvajes y antropófagos. Por su propia protección y la defensa de los débiles e inocentes podía hacérseles la guerra.⁵⁹

⁵⁵ El problema era el siguiente: "Si es lícito a S.M. hacer guerra a aquellos indios antes que se les predique la fe para sujetarlos a su imperio y que después de subyugados puedan más fácil y cómodamente ser enseñados y alumbrados por la doctrina evangélica del conocimiento de sus errores y de la verdad cristiana., El doctor Sepúlveda sustenta la parte afirmativa, afirmando que la tal guerra no solamente es lícita mas expediente. El señor obispo defiende la negativa diciendo que no tan solamente no es expediente, mas no es lícita, sino inicua y contraria a nuestra religión", *Sumario de Soto*, Ibidem.

⁵⁶ Así nos dice Sepúlveda: "Alteram causam attuliste, ut tollantur humanarum epularum portentosa flagitia, quibus plurimum rerum natura violatur, neve quod iram Dei maxime lacessit, daemonia pro deo colantur, idque prodigioso ritu humanas victimas immolandi", *Democrates segundo*, 84.

⁵⁷ "...si cum sint natura servi, barbari, inculti, et inhumani, prudentiorum, potentiorum, perfectiorumque imperio recusent, quod accipere cebent ad magnas suas commoditates, ut iussum est eo iure naturae, quod materia formae, corpus animae, appetitus, rationi, hominibus animalia bruta immota, facta scilicet perfectis et deteriora potioribus...", Ibidem, 83-84.

⁵⁸ "...ut Christiana religio, qua se aditus ostendit, longe et late convenientibus rationibus per evangelicam praedicationem dilatetur aperta via praedicatoribus morumque, ut religiosi magistris munita, ut non solum ipsi tuto valeant evangelicam doctrinam tradere sed etiam a popularibus barbaris omnis timor suorum principum, et sacerdotum removetur, quo libere, et impune liceat persuasis Christianam religionem accipere", Ibidem, 84-85.

⁵⁹ "Deinde quod me iudice per magnam vim et pondus habet ad huius belli iustitiam asserendam, ut graves iniurias a plurimis innocentibus mortalibus quot barbaris quotannis immolabant arcerentur, quas iniurias a quibusvis hominibus repellere cunctos homines si possint, lege divina iuberi docuiste", Ibidem, 84.

Estas tesis de Sepúlveda, defendidas con ahinco y tesón, resultaban casi irrisorias a aquellas alturas. De los cuatro títulos aducidos por Sepúlveda los tres primeros habían sido rechazados de lleno por Vitoria⁶⁰ y el cuarto estaba dudoso. Toda una escuela fiel a las enseñanzas del maestro salmantino se había encargado de diseminar sus ideas por las universidades de España. Los títulos aducidos por Sepúlveda eran desfasados, superados ya por los mejores teólogos españoles. Sepúlveda, que se había movido en un ambiente italianizante y renacentista, se manifestaba altamente anacrónico. Las ideas sobre la conquista y las leyes que debían regir las relaciones entre los naturales de América y los españoles habían experimentado una evolución rapidísima, evolución que escapaba a la sensibilidad intelectual de Sepúlveda.⁶¹

Soto nos dice en su *Sumario*: "Fundó, pues, el dicho señor doctor Sepúlveda su sentencia brevemente, por cuatro razones: la primera, por la gravedad de los delitos de aquella gente, señaladamente por la idolatría y otros pecados que cometen contra natura. La segunda, por la rudeza de sus ingenios que son de natura gente servil y bárbara, y por ende obligada a servir a los de ingenio más elegante, como son los españoles. La tercera, por el fin de la fe, porque aquella subjección es más cómoda y expediente para su predicación y persuasión. La cuarta, por la injuria que unos entre sí hacen o otros matando hombres para sacrificarlos y algunos para comerlos", *Obras Escogidas de Fr. Bartolome de Las Casas. V. Opúsculos, Cartas y Memoriales*, 295-296; LEWIS HANKE-MANUEL G. FERNANDEZ, *Bartolomé de Las Casas, 1474-1566*, Santiago de Chile, 1954, 124-125; L. A. GETINO, *El maestro Fr. Francisco de Vitoria. Su vida, su doctrina e influencia*, Madrid, 1930, 170. VENANCIO CARRO, *Domingo de Soto y su Doctrina Jurídica. Estudio teológico jurídico e histórico*, Salamanca, 1944, 358.

⁶⁰ El primer principio de Sepúlveda es tajantemente rechazado por Vitoria al hacer el estudio de su quinto título ilegítimo. Sobre todo cuando escribe: "Los príncipes cristianos ni aun con la autoridad del Papa pueden apartar por la fuerza a los bárbaros de los pecados contra la ley natural, ni castigarlos por esta causa", *De Indis*, I, 2, 16, Ed. T. URDANOZ, 698.

El segundo es rechazado por Vitoria en su introducción a la *Relección de Indis*, *Ibidem*, 650-651; 660-661.

El tercero de Sepúlveda había sido rechazado también. Para Vitoria aquellos que defendían la teoría de que la infidelidad era causa válida para someter a los infieles al gobierno del papa y de los príncipes cristianos se salía de la auténtica tradición católica. No solo no conviene someter militar y políticamente a los paganos antes de predicarles el evangelio, sino que a menos que se predique con argumentos de credibilidad no hay pecado de infidelidad. Incluso existiendo el pecado de infidelidad en aquellos que consiente y deliberadamente rechazasen el evangelio propuesto creíblemente, no podría somtérseles. Solo Dios juzga del pecado de infidelidad. *Ibidem*, 685-697.

⁶¹ Es un hecho innegable que las teorías defendidas por Sepúlveda en sus *Diálogos* y en sus disputas con Las Casas estaban ya superadas por los mejores pensadores de su tiempo. No estuvo solo, sin embargo, Sepúlveda en esta batalla dialéctica. Hombres de gran fama intelectual, gobernantes de renombre, famosos conquistadores y misioneros apoyaron sus doctrinas.

Algunos autores renacentistas, en su justo anhelo de restaurar el saber y la ciencia de los clásicos, se dejaban arrastrar por ideas semi-paganas, superadas ya desde hacía siglos por el cristianismo. Una persona de sensibilidad cristiana no podía admitir esas ideas en modo alguno. De un plumazo parecía que todo lo que, con tanto esfuerzo y sudor había conquistado y edificado el cristianismo a través de los siglos, iba a derrumbarse ahora si estas ideas triunfaban en el mundo renacentista de Europa.

El segundo título de Sepúlveda, el de la servidumbre natural de ciertas razas, calçado en la horma aristoteliana, era a aquellas alturas altamente peligroso. Era un cebo para muchas conciencias poco cristianas que se habían aventurado a instalarse en América, una especie de reclamo a la explotación so capa de civilizar y cristianizar.⁶²

Sin duda entre los hombres de gobierno y conquistadores había muchos que tenían intereses creados en que las ideas de Sepúlveda se aplicaran en América. Y esto por las enormes ventajas materiales que podrían conseguir. Muchos habían ya participado en los despojos de América, entre ellos algunos miembros del Consejo de Indias (Cfr. FERNANDO RUBIO, O.S.A., *Las noticias referentes a América contenidas en el manuscrito V-II-4 de la Biblioteca de El Escorial*, en: *Revista de Indias*, Madrid, 1951, nn. 43-44, 116).

No opinamos, sin embargo, que Sepúlveda tuviera intereses preconcebidos o un fin apologético bien definido. Menos aún que tratara de justificar a toda costa y por todos los medios las guerras llevadas a cabo en América por los conquistadores. Así lo parece sugerir TEOFILO URDANOZ (*op. cit.*, p. 508). Sepúlveda defendió sus tesis con tesón y energía por estar plenamente convencido de su validez jurídica y teológica. Sin duda su enseñanza podía ser peligrosa para los habitantes de América, pero en sus disputas con Las Casas trató con sinceridad de buscar fundamentos teológico-jurídicos para sus teorías. Y creyó encontrarlos en el Antiguo Testamento, en la tradición cristiana primitiva y en muchos escritores del Medioevo. Nadie puede negarle sinceridad y honestidad. Sencillamente Sepúlveda era un hombre anclado en el pasado. El reloj del tiempo y de la ciencia había corrido muy presuroso para Sepúlveda. No deben extrañarnos excesivamente sus teorías 'medievales'. El mismo Las Casas, en muchas de sus ideas, era más medievalista que Sepúlveda.

⁶² Si Sepúlveda defendía absolutamente una inferioridad natural en algunas razas es cosa que no podrá saberse tan fácilmente. Podría pensarse que se trataba de una inferioridad histórico-cultural, efecto de causas socio-económicas e históricas. Si, según él, el indígena americano debe ser servidor y ministro, pero de condición libre, eso indicaría que se da en él una capacidad y perfectibilidad cultural, la que, con el tiempo, le capacitaría para más libertad. La diferencia es de gran importancia.

El problema radica en el uso de la palabra latina *servitudo*, que puede traducirse en español por servidumbre y por esclavitud. Es difícil saber si los tratadistas, al usar *servitudo*, se referían a servidumbre o a esclavitud. Así cuando Sepúlveda habla de *servus* no podría sin más ser traducido por esclavo. Cfr. sobre este punto ROBERT E. KIRK, *Some notes on a controversial controversy: Juan Ginés de Sepúlveda and natural servitude*, en: *His-*

Con tranquilidad de espíritu podrían los españoles seguir usando de los naturales para sus servicios personales, enviándoles a las minas, a la pesca submarina de ostras y perlas, al corte de maderas y otros trabajos mortales. Justificaba y daba base a cualquier español que apenas había dejado el arado en su mísero pueblo de Castilla, para proclamarse hidalgo, dueño y señor de la vida de tantos indígenas. En teoría el natural de América debía vivir bajo el español para su propia perfección, su cristianización y elevación cultural. En la práctica el trato que recibirían sería el de la verga y el látigo, única voz que aquellos 'brutos' salvajes, de inferior naturaleza, podían entender. Los naturales serían las bestias de carga, los españoles gozarían los frutos producidos por ellos.

Muchos de los españoles que se embarcaron para América en los primeros años de la conquista estaban imbuídos de una idea errónea acerca de la naturaleza del trabajo. Fieles representantes de sus antepasados medievales, que habían pasado siglos en la noble tarea de liberar su país del yugo islámico, dejaban su tierra natal dominados por aires marciales y militaristas. Sus instrumentos de progreso y prosperidad no serían el arado y la azada, sino la espada y el arcabuz. Si a todo esto juntamos las ideas de civilizar y cristianizar, en obediencia 'medieval' a su rey y al papa, representantes de los dos supremos poderes de la humanidad, comprendemos aunque no justificamos en modo alguno su actitud. Aquí, en realidad, radica el estrepitoso fracaso del mismo Las Casas en su pacífico y cristiano intento de colonización en Venezuela.⁶³ ¿Cómo iban a cultivar los españoles la tierra cuando delante de sí tenían y les urgía la gran tarea de civilizar y cristianizar a tantos pueblos nuevos como diariamente se descubrían? El trabajo manual, el labrar la tierra, el explotar las minas, el cortar la madera, el pescar perlas, todo esto estaba reservado a los nuevos pueblos de América. Así era como no pocos españoles,

panic American Historical Review, XXXIV, N. 3, 1954, pp. 357-365. Un buen estudio sobre la esclavitud es el de SILVIO ZABALA, *Servidumbre natural y libertad cristiana según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*, Buenos Aires, 1944. Un buen estudio sobre la esclavitud en la Edad Media en FREDERICK PIJPER, *The Christian Church and slavery in the Middle Ages*. *American Historical Review*, vol. 14, 1909, 675-695.

⁶³ BARTOLOME DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, Ed. Millares Carlo, III, 276-290; 363-388.

recién llegados a América de sus pobres pueblos de España, trataban de organizar sus vidas.⁶⁴

En la situación histórica en que se encontraba la vida de los naturales de América, el segundo título propugnado por Sepúlveda podía significar el aplastamiento de aquellos hombres infelices que, sin culpa suya, habían caído en manos de los conquistadores españoles. Los oligarcas de América, los que verdaderamente se enriquecían con la sangre de los enviados a las minas y a otros servicios personales, podían sonreír agradecidos a Sepúlveda. Parecía tenderles una mano benévola en sus tropelías, echar un puente de oro por el que podían ellos seguramente caminar. Propugnar ese principio de la serdidumbre natural de ciertos pueblos resultaba la mayor justificación del sistema de la encomienda tan violentamente atacado por Las Casas. Todas las desgracias sufridas por los indígenas, las guerras injustas promovidas contra ellos adquirían, a la luz de este principio de Sepúlveda, una plena justificación. Negada la igualdad radical de todos los hombres, base fundamental del sistema cristiano, la vida en América se asentaría sobre bases de desigualdad natural. Socialmente hablando las oligarquías existirían para gozar el fruto del trabajo de tantos millares de hombres a los que se les condenaba a vivir como esclavos toda su vida. En ese ambiente social de brutalidad, el indígena seguiría más salvaje que nunca, justificando la bajísima opinión que los españoles se formaron de él. En paradójica contradicción el indígena se comportaría más brutalmente que nunca. De esa manera, en vez de disminuir la diferencia entre las dos razas se apartarían más y más entre sí. La defensa de la natural servidumbre del indígena, que era lo que en términos prácticos defendía el segundo título del humanista cordobés, era una consagración perpetua de la encomienda y de todo el tinglado montado por los colonos españoles en América. Se bendecía casi todo lo que se había hecho hasta entonces. Los españoles de América, desde el gobernador hasta el más bajo colono, podían comer tranquilos el pan que el habitante de América ganaba para él. Los naturales serían las bestias de carga, los españoles gozarían los frutos producidos por ellos. ¿Qué extraño que Sepúlveda fuera

⁶⁴ Ibidem, I, 457; II, 204; Cfr. JUAN DELGADO, *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del poniente llamadas Filipinas*, tomo único, Manila, 1892, 201; L. HANKE, *Aristotle and the American Indians*, 14.

saludado como un bienhechor de América y que en Mejico le votaran una pensión bastante considerable?⁶⁵

El segundo título de Sepúlveda, que no parecía más que una exposición filosófica de las relaciones que debían regir los pueblos, trasladado al campo indiano, resultaba de una crudeza tal como para hacer tronar a cualquier espíritu que sintiera dentro de sí el espíritu cristiano de igualdad entre todos los hombres.

Oposición a la doctrina de Sepúlveda

Las Casas aprovechó la ocasión de las Juntas de Valladolid para exponer ante los mejores cerebros del reino los principios sobre los que debía sentarse la colonización española. Rechazaba todos los títulos de Sepúlveda, algunos de los cuales le parecían escandalosos.

El primer título no resultaba muy difícil de rechazar según Las Casas, pues nunca la Iglesia primitiva usó métodos represivos contra idólatras, ni contra hombres responsables de pecados contra naturaleza. Eran pecados contra y ante Dios. La Iglesia no podía castigar por no ser de su foro, ni menos aun usar contra ellos métodos de represión política.⁶⁶

El continuo trabajo de Las Casas era un continuo mentís al segundo título de Sepúlveda, el de la natural servidumbre de algunos pueblos. Su vida entera era una prueba de qué consideraba a los aborígenes como hermanos y no como siervos.

En el tercer título el cronista imperial defendía la licitud de someter a los habitantes de América al dominio español con el fin

⁶⁵ *El Cabildo de Méjico premia a Sepúlveda por su oposición a Las Casas.* Méjico, 8 de febrero, 1554. El cabildo resolvió lo siguiente: "Este día los dichos señores justicia regidores acordaron que atento quel doctor sepulveda a escripto en favor desta republica y reyno e a contradicho a fray bartolome de las casas de lo que contra el escribía y por que al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y al bien desta republica conviene quel doctor sepulveda prosyga lo que a comenzado y atento questa cibdad y republica no tiene en españa procurador ni letrado ni persona que entienda en las cosas que tocan a esta republica y rreyno e para en agradecimiento de lo pasado quel dicho doctor sepulveda a hecho en favor desta republica y para animarle en el porvenir e que lo prosiga acordó esta cibdad de escribirle sobre ello encargándole lo lleve adelante y para en recompensa de lo que en ello a trabajado y a de trabajar mandaron que se le embien algunas cosas desta tierra de joyas y aforros hasta en valor de doscientos pesos de oro de minas los quales mandaron que los de el mayordomo de esta cibdad a rruy gonzales regidor della para quel compre las dichas joyas y aforros y los embien al dicho doctor sepulveda registrados en el registro de su magestad como le paresciere". En LEWIS HANKE-MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ, *op. cit.*, 164.

⁶⁶ *Sumario de Soto, en Obras Escogidas de Fr. Bartolomé de Las Casas.* V. *Opúsculos, Cartas y Memoriales*, ibídem, 304.

de predicarles la fe, apartarles de sus idolatrías, destruir sus ritos paganos y dar total seguridad a los predicadores. Creía que era el modo más justo, expedito y rápido de propagar la fe cristiana.⁶⁷

Probaba Las Casas contra Sepúlveda la falsedad de su principio con citas de la Sagrada Escritura, el ejemplo de Cristo y toda la historia de la iglesia primitiva. ¿Quién había visto a Cristo acompañarse de soldados? Los primeros apóstoles cruzaron todo el imperio romano solos, protegidos por Dios y confiados en la palabra del maestro Jesús. El único modo válido debía ser por sumisión propia, totalmente libre, sin coacción alguna, aceptando lo que se les predicaba por convencimiento interno del entendimiento. Por otra parte, el método defendido por Sepúlveda se asemejaba, según Las Casas, al usado y aconsejado por Mahoma y no por Cristo. ¿Qué tenía que ver Cristo con Mahoma?⁶⁸

Promover la guerra para obviar la antropofagia — cuarto título de Sepúlveda — no haría más que acarrear peores males y crímenes mayores. Sepúlveda había echado en cara a Las Casas los enormes crímenes cometidos por los mejicanos, los millares de víctimas humanas que anualmente se sacrificaban a los ídolos. Según los que venían de América pasaban de veinte mil al año.⁶⁹

⁶⁷ *Respuesta de Sepúlveda*, en *Obras Escogidas...*, 314.

⁶⁸ *Sumario de Soto*, en *Obras Escogidas...*, *Ibidem*, 306.

⁶⁹ Muchos de los que tomaron parte activa y directa en la conquista de Méjico enviaron largos memoriales sobre los sacrificios humanos llevados a cabo por los aztecas y otras tribus que habitaban Méjico al tiempo de la conquista. Que eran miles y miles los sacrificados anualmente es cosa que nadie puede negar. Una de las relaciones más sencillas y francas sobre Méjico que ha llegado hasta nosotros ha sido transmitida por un escritor soldado que tomó parte directísima en la conquista de Méjico. Cfr. BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, *The Conquest of New Spain*, Penguin Classics, Londres, 1963. Vamos a citar dos pasajes sólomente para aclarar nuestro punto: "When Alvarado came to these villages he found that they had been deserted on that very day and he saw in the *cues* the bodies of men and boys who had been sacrificed, the walls and altars all splashed with blood and the victims' hearts laid out before the idols. He also found the stones on which the sacrifices had been made and the flint with which their breasts had been opened to tear out their hearts.

Alvarado told us that most of the bodies were without arms and legs, and that some Indians had told him that these had been carried off to be eaten. Our soldiers were greatly shocked at such cruelty. I will say no more about these sacrifices, since we found them in every town we came to..." (p. 104)

Y en otro pasaje: "I remember that in the square where some of their *cues* stood were many piles of human skulls, so neatly arranged that we could count them, and I reckoned them at more than a hundred thousand. I repeat that there were more than a hundred thousand. And in another

¿Le parecían pocos a Las Casas? ¿Cuántos crímenes se habían evitado desde entonces? Por otra parte, ¿no eran ahora cristianos? Sepúlveda, sin duda, había leído la historia de Fernández de Oviedo.⁷⁰ Las Casas contesta a Sepúlveda que la guerra no traería más que mayores males, con la agravante de que los naturales llegarían a odiar la religión cristiana.⁷¹ Parece que Las Casas se sintió profundamente herido por la mención de Oviedo, a quien él llama tirano, ladrón, robador y destructor de los naturales.⁷²

¿Quién tenía razón? Muchos españoles, entre ellos grandes y famosos misioneros de América, creían, y esto con toda sinceridad, que si se seguían los métodos propugnados por Las Casas no se conseguiría jamás la conversión de los habitantes de América. La comparación del mundo americano con la iglesia primitiva era falsa. El mundo americano era menos civilizado y culto. Era, en líneas generales, un mundo semisalvaje y guerrero. Los misioneros estaban en peligro, como muchas veces mostró la experiencia, de perder sus vidas a manos de salvajes caníbales y de hombres incivilizados. El mundo romano, donde nació la iglesia primitiva, ofrecía una seguridad que no podía ofrecer en modo alguno el mundo americano. ¿Por qué exponer los misioneros sus vidas sin necesidad? En el estado en que se encontraban la mayoría de los habitantes del Nuevo Mundo el misionero necesitaba protección militar para poder ejercer con seguridad su oficio de evangelizador. De otro modo podría fácilmente terminar en las

part of the square there were more piles made up of innumerable thigh-bones. There was also a large number of skulls and bones strung between wooden posts, and three *papas*, whom we understood to have charge of them, were guarding these skulls and bones. We saw more of such things in every town" (p. 138).

⁷⁰ Así escribe Las Casas: "Y lo que más perjudica la persona del reverendo doctor, entre personas prudentes y temerosas de Dios, y que tienen noticia ocular de las Indias, es allegar y traer por auctor irrefragable a Oviedo en su falsísima y nefanda Historia que llamó general, como haya sido uno de los tiranos, robadores y destructores de los indios, según el mismo confiesa en el prólogo de su primera parte... y por ende, de los indios capital enemigo. Júzguese por los prudentes si para contra los indios es idóneo testigo. A este, empero, llama el doctor grave y diligente cronista, porque le halló a favor de paladar para socorro de la necesidad de verdades en que ponía cuando aquella Historia poco más llena de hojas que de mentiras..." en *Obras Escogidas de Bartolomé de Las Casas*, V. *Opúsculos, Cartas y Memoriales*, p. 329.

⁷¹ *Sumario de Soto*, en *Obras Escogidas*..., Ibidem, 306.

⁷² Cfr. Nota 70.

hollas de aquellos a quienes quería predicar pacíficamente el evangelio. Muchos misioneros, llevados de su espíritu misionero y evangélico, soñadores perpetuos y poco conocedores de lo que implica un pasado vivido en la incivilización, iban directamente al matadero al adentrarse solos en tierras habitadas por tribus salvajes o semisalvajes. Por eso, muchos y buenos teólogos y escritores sobre problemas indianos defendían con mucho vigor que era lícito al misionero acompañarse de soldados en sus experimentos misionales. Rechazaban las exageraciones de Las Casas y de Sepúlveda⁷³ y defendían una doctrina intermedia. Sin negar que el modo apostólico era el más perfecto y sublime, sin embargo, las circunstancias socio-político-religiosas de América, que ellos conocían muy bien, no permitían ese método. Por otra parte, ¿cómo se podía asegurar el dominio español en América? ¿Debía España abandonar aquellos territorios?

Las Casas defendía que todas las conquistas españolas hasta su tiempo, absolutamente todas, eran injustas y tiránicas. Los españoles no pasaban de meros salteadores y ladrones. A menos que restituyesen todo se irían derechísimamente a los infiernos.⁷⁴ Qué típico de Las Casas! Este extremismo fue el que muchas

⁷³ Cfr. JOSE DE ACOSTA, *De Procuranda Salute Indorum*, Salamantica, 1588; *De la procuración de la salvación de los Indios*, México, 1941.

⁷⁴ "A lo que dice que si bien se considera todo lo que yo digo y escribo va enderezado a probar que todas las conquistas que hasta ahora se han hecho (aunque se hayan guardado todas las instrucciones) han sido injustas y tiránicas, y confirmar lo que escribí en mi Confesionario, etcetera; digo, a lo primero, que dice su merced gran verdad y así torno a redecir que todas las conquistas y guerras que desde que se descubrieron las Indias, hasta hoy inclusive, se han hecho contra los indios, fueron siempre y han sido injustísimas, tiránicas, infernales, y que han sido peores y en ellas se han cometido más deformidades y con más ofensas a Dios que las que hacen los turcos e moros contra el pueblo cristiano. Y todos los que en ellas se han hallado han sido predones iniquísimos, salteadores y crueles tiranos, e cometieron en hacellas gravísimos e inexplicables pecados, e todo cuanto en el ellas hobieron y adquirieron fue y es violento, robado y salteado y tiranizado. Por lo cual, ellos, con todos los daños que no pueden ser numerados, ni estimados, ni es posible, son todos *in solidum* a restitución obligados. Y no se pueden salvar si en cuanto les fuere posible no los restituyen y satisfacen por ellos, y lloran todos los días de su infelice vida, tan grandes y nunca otros tales ni tantos ni vistos ni oídos pecados. Y añado más: que el egregio doctor y otra cualquiera persona que los quiere justificar o excusar pecan mortalísimamente, y es a la misma restitución obligado, como estorbador de la salvación de algunos tiranos que harían penitencia, y de la satisfacción que recibirían los que restan vivos o sus herederos, de los tiranizados, si él con su nueva y perniciosa doctrina no los estorbase". Ibidem, 343.

veces evitó que sus planes fueran aceptados enteramente por las autoridades españolas.

Podemos preguntarnos ¿qué efectos tuvieron esas disputas en la marcha de la conquista y evangelización del Nuevo Mundo y más tarde en Filipinas? Se aplicaron en América las ideas propugnadas por Las Casas o más bien el espíritu renacentista de Sepúlveda siguió influenciando la vida de América?

Difícil respuesta. Las conquistas continuaron. En Filipinas, descubiertas y comenzadas a colonizar en vida de Las Casas (1565), Salazar tendría que enfrentarse con vigor a los conquistadores y encomenderos. Los mismos problemas que habían afectado a los españoles en el Nuevo Mundo afectarían a Salazar. Nunca podrá saberse con certeza el efecto que estas disputas tuvieron en el desarrollo colonizador y evangelizador de América. Pero es cierto que el eco de esta disputa se dejó sentir más allá de España y en toda la América española. En las aulas de la universidad de Salamanca, y más aun en san Esteban, Las Casas tenía muchos admiradores entre aquellos jóvenes estudiantes. Muchos de ellos, entre los que se contaba Salazar, estaban con un pie en el estribo, listos para embarcarse hacia las misiones de América. Domingo de Soto, gran maestro y mentor de tantos estudiantes, que había presidido las disputas de Valladolid y que volvió poco después a continuar su tarea docente en la universidad de Salamanca y en el convento de san Esteban, les daría una explicación clara — como su *Sumario* lo muestra bien a las claras — de lo que los dos protagonistas habían debatido en Valladolid. Y él mismo, mucho más profundo y equilibrado que Las Casas, aunque menos conocedor del problema indiano, explicaría con la claridad típica suya la esencia de lo que tan radicalmente separaba todavía a los españoles a mediados del siglo XVI referente a los problemas de la conquista y evangelización de América.

La descripción de las disputas de Valladolid y la parte que Las Casas tuvo en las Leyes Nuevas de 1542 y en toda la legislación indiana,⁷⁵ que hemos presentado en páginas precedentes, se justifica plenamente, como ya dijimos antes, por haber bebido de

⁷⁵ MANUEL MARTINEZ, *En el Cuarto Centenario de Las Nuevas Leyes de Indias*, en: *Ciencia Tomista*, 65, 1943, 39-60 L. A. GETINO, *Influencia de los dominicos en la Leyes Nuevas*, Sevilla, 1945.

esas fuentes el primer obispo de Filipinas. Muchos años antes de embarcarse para América estaba ya inmerso en la problemática que apasionaba a los españoles de entonces. Los principios se los habían dado en España sus doctos maestros bajo cuya experta dirección pasó sus años de formación. Los problemas los viviría tan pronto como pisara tierra americana. Allí, *in situ*, no tendría más remedio que servirse de los grandes principios aprendidos en las aulas salmantinas, pero madurados también por él mismo. Discípulo de los maestros de Salamanca y de Las Casas, nunca perdió su libertad de acción, ni siguió ciegamente a sus maestros. Al contrario, en muchos puntos se separó de ellos e incluso les negó validez teológica y jurídica.⁷⁶

Pero volvamos a nuestro Salazar, al que parece hemos tenido olvidado por cierto tiempo. Hemos tratado de situarle en su tiempo y ambiente, envuelto en las ideas y disputas que campeaban en las universidades y en su propia casa. Hemos creído que esto era esencial, porque Salazar no vino por generación espontánea, sino que es un hijo de su tiempo y de su orden. Veamos, pues, después de este largo paréntesis de situación histórica, qué actividades académicas esperaban al joven dominico y en qué había empleado su tiempo.

Diego López de Salazar entra en la orden dominicana (1545)

Desde la graduación de bachiller en leyes en 1539, hasta su entrada en la orden dominicana en 1545 pasan seis años sobre los cuales no hemos podido encontrar absolutamente ningún documento sobre su vida. ¿Volvió a su tierra natal? ¿Siguió sus estudios en Salamanca? Durante estos años el convento de san Esteban, en el que vivían los grandes maestros Vitoria y Soto, se veía inundado de jóvenes que pedían entrar en la orden dominicana. Vivían de ordinario en el convento alrededor de doscientos frailes, entre jóvenes estudiantes dominicos y sacerdotes. Los estudiantes seguían los cursos normales en la universidad de Salamanca.⁷⁷

⁷⁶ ALONSO DE ZORITA, *Historia de Nueva España*, Madrid, 1908, 14, único ejemplar.

⁷⁷ A. U. S., *Libros de Matriculas*, N. 268, 1551-1552, f. 11 & ss; Ibidem, N. 269, ff. 12-13.

Diego López de Salazar, lleno de experiencia universitaria, donde había empleado más de 20 años, un día de 1545 pidió ser admitido en la orden dominicana. Era un hombre maduro, ya que pasaba de los 30 años. Comenzó su noviciado el mes de noviembre de 1545. Tuvo compañeros en el noviciado que llenarían con su fama el mundo de la teología, dignos continuadores de los maestros Vitoria, Soto y Melchor Cano. Día tras día, siguiendo fielmente la vida conventual estricta del noviciado, tuvo ocasión de charlar y conocer a Bartolomé de Medina, a Domingo Báñez, lumbreras de la teología española en el siglo XVI. Medina comenzó el noviciado el mismo día que Salazar. Báñez pidió ser admitido en san Esteban meses después que lo hicieran Medina y Salazar. Estos novicios tuvieron ocasión de conocer personalmente, aunque por pocos meses, al maestro Vitoria. Postrado como estaba el gran teólogo en el lecho del dolor, imposibilitado de dar sus clases en la universidad, reservaría sus pocas energías para estos jóvenes que, por admiración y profundo cariño, le visitarían en su celda de san Esteban. Conscientes de la gran fama de Vitoria, de su valía intelectual, del brillo con que siempre había acompañado su enseñanza en la universidad, brillo que la enfermedad mortal estaba ya minando, escucharían boquiabiertos y reverentes las últimas lecciones prácticas de Vitoria. En la intimidad y silencio de la estrecha celda, medio cartujana, del convento de san Esteban, se congregarían los religiosos dominicos ansiosos de oír todavía la sana doctrina de labios del mejor teólogo español del siglo XVI. ¿Qué no querrían saber de él aquellos jóvenes dominicos, llenos de ilusiones y sueños, recién admitidos a la orden de predicadores? Trataría de infundir y grabar en aquellos tiernos corazones el verdadero conocimiento del destino del hombre sobre la tierra. La circunstancia de su enfermedad mortal lo requería. No sería su lección meramente teórica, sino una realización viva y práctica de toda su magistral enseñanza de más de 30 años en las aulas de las universidades de París, Valladolid y Salamanca.

Vitoria fue toda su vida un hombre de una extraordinaria modestia intelectual y religiosa. Su humildad era una de sus virtudes más características. Enfatizaría en sus últimos momentos el inmenso valor de tal virtud, necesaria siempre para ser aceptable a Dios y a los hombres. Salazar, Báñez y Medina y

demás novicios y religiosos no pudieron gozar por mucho tiempo de la compañía del maestro salmantino. La muerte, liberador azote del hombre creyente, llamaba presurosa a las puertas de san Esteban. El 12 de agosto de 1546 sucumbía pacíficamente el maestro Vitoria. Quedaban aun varios meses de noviciado a Salazar y a sus compañeros.

Salazar hizo la profesión el 26 de noviembre de 1546, juntamente con Bartolomé de Medina.⁷⁸ Fue este año de 1546 uno de los más gloriosos en la historia del convento de san Esteban. Profesaron 19 novicios, entre los cuales muchos adquirieron fama mundial como maestros en las aulas de las universidades españolas y otros como misioneros y obispos en las lejanas tierras del Nuevo Mundo. Compañeros de Salazar habían sido, además de los mencionados, Domingo de Guzmán, hijo del inmortal poeta Garcilaso de la Vega y de doña Elena de Zúñiga, catedrático de Durando en la universidad de Salamanca; Domingo de Añaya, hijo del oidor del Consejo Real del reino doctor Bernardino de Añaya,⁷⁹ y más tarde obispo en Indias.⁸⁰

Con estos compañeros comenzó Salazar sus estudios de filosofía y teología en la universidad de Salamanca. Es una lástima que no hayan llegado hasta nosotros los primeros libros de matrículas de la universidad.⁸¹ Nos habrían permitido seguir paso a paso los estudios de Salazar juntamente con los de sus compañeros y condiscípulos. Podríamos, por otra parte, imaginarnos la fecha

⁷⁸ "26 novembris anni 1546 fecerunt professionem Fr. Bartholomeus de Medina, ex Medina de Rioseco, filius Andree del Lillo et Anne de Sanctillana eius uxoris, et Fr. Bernardus de la Barreda, ex Compluto, filius Ioannis de la Barreda et Mencie Ximenez eius uxoris, et Fr. Dominicus de Salazar, ex oppido de la Bastida, dioecesis Calagurritanensis, filius Didaci Lopez de Salazar et Anne de Cariga eius uxoris, quam recepit R. P. Alfonsus de Hontiveros supprior huius Conv. S. Steph. sub Rmo. Mag. Ord. Fr. Francisco Romeo. In quorum fidem Patres infrascripti et ipse profitentes n.s. apposuerunt. Fray Alonso de Hontiveros supprior. F. R. de S. Petro. Fr. Bartolome de Medina-Fr. Bernardus de Barreda. Fr. Dominicus de Salazar—". *Liber Professionum*, fol. 178 en JUSTO CUERVO ed., O.P., *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, III, 821.

⁷⁹ *Historiadores*, I, 767-768.

⁸⁰ *Historiadores*, I, 264.

⁸¹ El primer libro de matrículas de la Universidad de Salamanca comprende los años 1546-1547. Salazar esta aún en el noviciado. Faltan los números siguientes hasta el año 1551. El segundo libro que existe, que lleva el número 268 del ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD, comprende los años 1551-1552. De aquí en adelante el Archivo conserva todos los libros de matrículas.

aproximada de su ordenación sacerdotal. A falta de documentos solo podemos pensar que Salazar, una vez terminados su estudios de filosofía y parte de los de teología, se ordenaría de sacerdote. Todas nuestras investigaciones en el archivo de la universidad de Salamanca y de san Esteban han sido infructuosas a este respecto.

Salazar mostró toda su vida una capacidad más que suficiente para los estudios superiores. Debido a esto fue electo colegial del colegio Cayetano el año 1550, juntamente con Bartolomé de Medina y otros cinco estudiantes teólogos que descollaban sobre el resto.⁸² El Cayetano no era un colegio de la universidad de Salamanca. Todo se reducía a que dentro del convento de san Esteban, los estudiantes más brillantes en teología recibían clases especiales bajo la experta dirección de un maestro en teología. Era una especie de enseñanza tutorial, individualizada y personalizada. Aquellos que se habían manifestado más inteligentes y aprovechados tenían la singular ocasión de dedicarse más profundamente a estudios de alta teología. Esta fue la suerte que cupo a nuestro Salazar el año 1550, al igual que al que sería famoso maestro, Bartolomé de Medina.

Los *Historiadores* de Salamanca nos dicen a este respecto:

“En las escuelas tuvo [Salazar] por maestros a los dos célebres catedráticos Soto y Cano, con cuya enseñanza y su buen talento hubiera igualado a sus condiscípulos, Bañez y Medina, si hubiera permanecido en las escuelas de España”.⁸³

A la vez que recibía clases especializadas de teología en el Cayetano seguía sus cursos normales en la facultad de teología de la universidad de Salamanca. Le encontramos matriculado como

⁸² “Año de 1550 fueron electos los siguientes:

Fr. Juan Vallejo
Bartolomé de Medina
Domingo de Salazar
Martín de Covarrubias
Bartolomé del Pozo
Pedro de Almaguer
Juan del Espíritu Santo”.

Historiadores, III, 970.
Original: ARCHIVO DEL CONVENTO DE SAN ESTEBAN, *Libro Nuevo de Memorias*, fol. 9.

⁸³ *Historiadores*, III, p. 564.

estudiante presbítero en el curso 1551-1552, teniendo como compañeros, entre otros, a Domingo Cuevas y a Bartolomé de Medina.⁸⁴ Se vuelve a matricular otra vez en la misma facultad el curso siguiente 1552-1553,⁸⁵ no volviendo a aparecer ya más en los cursos siguientes. Salazar se había embarcado como misionero para Méjico.

LUCIO GUTIERREZ, O.P.
University of Santo Tomas

⁸⁴ "Colegios ansi eclesiásticos como seglares y monesterios de religiosos de este estudio e ziuudad de Salamanca. Año 1551-en-1552. Monesterio y colegio de Sant Estevan de Salamanca....

Fray Domingo de Cuevas, presbítero....
Fray Domingo de Salazar, presbítero....
Fray Pedro Almaguer, presbítero....
Fray Bartolomé de Medina, presbítero...."

Los puntos suspensivos indican que entre un nombre y otro de los arriba mencionados se encuentran otros muchos nombres que nosotros no transcribimos porque no nos interesan. ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, *Libros de Matriculas*, N. 268, fol. 11, 1551-1552.

⁸⁵ "Religiosos del monesterio de Sant Estevan de Salamanca. Estudiantes theologos....

El Maestro Fr. Domingo de Cuevas, presbitero...
Fray Domingo de Salazar, presbítero
Fray Mateo Bravo, presbítero

AUS, *Libro de Matriculas*, N. 269. ff. 12-13, 1552-1553. El haber encontrado a Salazar matriculado como estudiante en la universidad de Salamanca hasta el curso 1552-1553 soluciona un gravísimo problema cronológico sobre su vida y su salida para América. Los autores que ligeramente han tratado sobre Salazar suelen colocar su llegada a América hacia el 1548, poco después de su profesión, sin darle tiempo suficiente para completar su estudios de filosofía y teología. Si los documentos originales no nos engañan, y no vemos porqué nos puedan engañar, Salazar tiene un margen de siete años al menos para completar sus estudios de artes y teología. Añadidos a todos los años que pasó en Salamanca, donde comenzó como estudiante en cánones en 1526, tenemos a un hombre con muchos años de estudio detrás de él antes de embarcarse para América.